



XIV INTERPARLAMENTARIA MEXICO - ESPAÑA

**San Miguel Allende, Guanajuato ,
México
18 y 19 septiembre de 2014.**



XIV INTERPARLAMENTARIA MEXICO - ESPAÑA

18 y 19 de septiembre de 2014

SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO

SERIE EUROPA No. 49

XIV INTERPARLAMENTARIA MEXICO – ESPAÑA

18 y 19 de septiembre de 2014

San Miguel de Allende, Guanajuato

Índice

I. Resumen Ejecutivo.	5
II. Información General.	9
III. Proyecto de Programa	11
IV. Miembros de la Delegación Mexicana	15
V. Miembros de la Delegación Española	17
• Senador Pío García-Escudero Márquez	17
• Senador Alejandro Muñoz-Alonso Ledo	18
• Senador Joan Lerma Blasco	19
• Senador Francisco Utrera Mora	20
• Senador Luis Aznar Fernández	21
• Senador Enrique Cascallana Gallastegui	22
• Senador Dionisio García Carnero	23
• Senador Juan Andrés Tovar Mena	24
• Diputada María del Carmen Silva Rego	25
• Diputada Josep Andoni Durán i Lleida	26
• Diputado Antonio Erias Rey	27
• Diputado José Segura Clavell	28
• Diputada Amparo Ferrando Sendra	29
• Diputado Manuel Chaves González	30
• Diputado Miguel Ramis Socias	31
• Diputado Mario Bedera Bravo	32
VI. Reino de España	33
• Guerra Civil Española (1936-1939) / Transición a la Democracia.	33
• Sistema Político	37
• Poder Ejecutivo	37
• Poder Legislativo	37
• Poder Judicial	38
• Partidos Políticos	38
• Situación Económica.	39
• Política Exterior	41
• Elecciones al Parlamento Europeo	44
VII. Relaciones Parlamentarias México – España.	47
VIII. Relaciones Bilaterales México – España.	51

IX. Primera Sesión de Trabajo: Cooperación en Materia Económica y Comercial.	55
• Relaciones Económicas México-España.	57
• Sector Energético en México.	63
• Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 de México	66
• Sector Energético de España.	72
• Sector de Telecomunicaciones en España	74
• Movilidad de Talentos.	76
X. Segunda Sesión de Trabajo: Cooperación en Materia de Seguridad y Defensa.	79
• Cooperación en Asuntos Multilaterales y Combate al Narcotráfico.	81
• Cooperación ante el Cambio Climático y los Desastres Naturales.	84
XI. Tercera Sesión de Trabajo: Cooperación en Materia Educativa y Cultural	91
• Acuerdo en materia de reconocimiento o revalidación de Certificados de estudios, títulos, diplomas y grados académicos.	93
• Promoción de Muestras Culturales en ambos países.	94
• Panorama de la Educación en España.	97
Anexos	107
Anexo I. Conclusiones de la XIII Reunión Interparlamentaria México – España, 17-18 de junio de 2013, Madrid, España.	109
Anexo II- Acuerdo en Materia de Reconocimiento o Revalidación de Certificados de Estudios, Títulos, Diplomas y Grados Académicos, entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España.	113

RESUMEN EJECUTIVO

Actualmente, España es una Monarquía Parlamentaria hereditaria con el Rey Felipe VI como Jefe de Estado, y el Sr. Mariano Rajoy como Presidente del Gobierno Español. El Jefe de Gobierno dirige la política exterior, la administración civil y militar y la defensa del Estado.

El Poder legislativo lo integran las Cortes Generales que se dividen el Congreso de los Diputados con un total de 350 legisladores, y un Senado con un total de 266 parlamentarios.

En relación a la situación económica, el Fondo Monetario Internacional estima que en 2014, la población de España alcanzará los 46.507 millones de habitantes, con una tasa de desempleo de 25.5% del total de la fuerza laboral. Asimismo, proyecta que el Producto Interno Bruto se fijará en 1,415.304 billones de dólares, el producto *per cápita* en 30,431.987 dólares y la tasa de inflación en 0.2% anual.¹

España ha resentido de forma particular los efectos de la crisis económica desde 2008. De acuerdo a datos del Fondo Monetario Mundial, el Reino de España tiene una tasa de desempleo de 25.5% del total de la fuerza laboral y su producto *per cápita* se ubica en 30,431.9 dólares estadounidenses.

En cuanto a su política exterior, el país ibérico busca llevar a cabo una política sólida, responsable, previsible y consensuada que defienda eficazmente sus intereses e impulse su influencia política, económica y cultural en el mundo, que promueva la democracia y la defensa de la paz y renueve el firme compromiso en la lucha contra el terrorismo. El gobierno español busca fortalecer su presencia en los cuatro ejes tradicionales de la política exterior española: UE, América Latina, norte de África y Asia-Pacífico.

La política exterior está orientada hacia la diplomacia económica, principal herramienta para promover los vínculos comerciales y de inversión. Como resultado de la política de austeridad, el presupuesto para 2012 del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se redujo 40% con respecto a lo programado para 2011, lo que afectó los programas de cooperación para el desarrollo.

Con referencia a las relaciones parlamentarias, el Senado mexicano ha recibido al Presidente del Senado español en 2003, Sr. Juan José Lucas Jiménez, además de la Presidenta del Congreso de los Diputados en 2001, Sra. Luisa Fernanda Rudi Ubeda. Asimismo ha recibido al Presidente del Parlamento de Cataluña Ernest I Benach Pascual (diciembre 2004); el entonces Vicepresidente Primero del Senado Español Sr.

¹Fondo Monetario Internacional. Página URL:
<http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2014/01/weodata/weorept.aspx?sy=2013&ey=2014&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C184&s=NGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&rp=0&a=&pr.x=62&pr.y=4> (Fecha de Consulta: 18 de agosto de 2014).

Isidro Molas (noviembre 2005); y los Secretarios 1º, 2º y 3º de la Mesa y el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado español (febrero 2006).

España es el único país de Europa con el que México celebra una reunión interparlamentaria. En el marco de la visita de una delegación del Congreso de la Unión a España en 1980, se acordó establecer reuniones interparlamentarias con la asistencia de diez senadores y diputados de cada país.

México y España trabajan y coinciden en varios foros y asambleas parlamentarias como la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, la Unión Interparlamentaria, el Foro de Presidentes de Parlamento del G-20, y el Foro Parlamentario Iberoamericano.

En el ámbito de las relaciones bilaterales, ambas naciones firmaron el 26 de diciembre de 1836 el Tratado Definitivo de Paz y Amistad entre México y España. Al término de la guerra civil española, el 8 de marzo de 1939, el Gobierno de México retiró a sus Agentes Diplomáticos acreditados en Madrid.

Las relaciones diplomáticas se restablecieron el 28 de marzo de 1977. En enero de 1990 se firmó el Tratado General de Cooperación y Amistad y se institucionalizó la Comisión Binacional, que se reúne de forma bianual, como el marco para examinar de forma periódica la agenda bilateral.

Dentro de la relación bilateral se realizan de forma regular visitas de Estado y encuentros de los Jefes de Estado y de Gobierno, así como de funcionarios y representantes de los gobiernos de las comunidades autónomas y de los estados de la República con el objeto de consolidar las iniciativas bilaterales y promover los intercambios económicos, educativos, culturales y de cooperación.

Respecto a la cooperación en materia económica y comercial, los datos de la Secretaría de Economía muestran que en 2013, España fue el 2º socio comercial de México entre los Estados miembros de la Unión Europea (UE), siendo superado sólo por Alemania y seguido por Italia, Países Bajos y Francia.²

En 2013, el valor del comercio bilateral entre ambos países fue de 11,511.131 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas a España fueron de 7,200.060 millones de dólares, mientras que las importaciones de productos españoles por parte de México alcanzaron los 4,311.071 millones de dólares, lo cual representó un superávit comercial para nuestro país de 2,888.989 millones de dólares.³

² Balanza comercial de México año previo de entrada en vigor de los TLCs .vs. 2013. SE. Página URL: http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/comercio_exterior/informacion_estadistica/total_ene_dic_2013.pdf (fecha de consulta: 14 de mayo de 2014).

³ Balanza comercial de México con España. Secretaría de Economía (SE). Página URL: http://200.77.231.38/sic_php/pages/estadisticas/mexicojun2011/G7bc_e.html (fecha de consulta: 14 de mayo de 2014).

Con relación a la cooperación en materia de seguridad y defensa, ambos países tienen suscritos dos acuerdos en materia de narcotráfico, que son los siguientes:

- Acuerdo de Cooperación Mutua entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras Realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero, suscrito el 24 de mayo de 1999 en Madrid, España.
- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España de Cooperación en materia de Prevención del Uso Indebido y Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, suscrito el 6 de noviembre de 1997 en la ciudad de México de 1997.⁴

Paralelamente, México y España también cooperan en los ámbitos de los derechos humanos, cambio climático y desastres naturales.

Finalmente y como parte de la cooperación en materia educativa y cultural entre los dos países, la Oficina Cultural de España en México (OCEMX) busca promocionar la cultura española. En este sentido, la OCEMX trabaja de manera activa con Acción Cultural Española AC/E y depende de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) que está adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC).

La OCEMX tiene a su cargo el desarrollo y la consolidación de las relaciones interinstitucionales con las autoridades culturales de México en sus diferentes niveles administrativos: nacional, provincial y municipal.

⁴ SRE. Tratados Internacionales. Dirección URL:
http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/muestratratado_nva.sre?id_tratado=1090&depositario= (Consultado el 8 de septiembre de 2014).

XIV INTERPARLAMENTARIA MEXICO – ESPAÑA
18 y 19 septiembre de 2014
San Miguel de Allende, Guanajuato

INFORMACIÓN GENERAL

HOTEL – SEDE

Hotel Rosewood Terraza

Dirección: Nemesio Diez 11 Col Centro.
San Miguel de Allende, GTO.
CP. 37700, México.

Teléfono: 001 877 782 2627

PRONÓSTICO DEL TIEMPO

Martes 16 Septiembre	Miércoles 17 Septiembre	Jueves 18 Septiembre	Viernes 19 Septiembre	Sábado 20 Septiembre	Domingo 21 Septiembre
					
26° 12°	25° 14°	25° 13°	25° 14°	19° 15°	25° 15°
40 km/h NE 0 mm	25 km/h NE 0 mm	27 km/h NE 0 mm	32 km/h E 0 mm	13 km/h S 11 mm	12 km/h 2.1 mm

Fuente: Meteored. Página URL. http://www.meteored.mx/clima_San+Miguel+De+Allende-America+Norte-Mexico-Guanajuato--1-22194.html

XIV INTERPARLAMENTARIA MEXICO – ESPAÑA

18 y 19 septiembre de 2014
San Miguel de Allende, Guanajuato

PROYECTO DE PROGRAMA

v. 110914

Miércoles 17 de septiembre.	
19:00 h	Coctel de bienvenida que ofrece la Cámara de Diputados <i>Hotel Rosewood Terraza</i> <i>*Bussines casual</i>
Jueves 18 de septiembre	
09:30 h	Ceremonia de Inauguración <i>Hotel Rosewood, San Miguel de Allende, Gto.</i> Intervenciones: <ul style="list-style-type: none">➤ Lic. Mauricio Trejo Pureco, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato.➤ Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, Presidente del Senado de la República de México.➤ Sen. Pío García – Escudero y Márquez, Presidente del Senado de España.➤ Dip. María del Carmen Silva Rego, Secretaria Segunda del Congreso de los Diputados de España.➤ Dip. Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Cámara de Diputados de México. <i>*Vestimenta formal</i>
10:30 h.	Fotografía oficial
11:00 h.	Primera Sesión de Trabajo COOPERACIÓN EN MATERIA ECONÓMICA Y COMERCIAL Temas de interés: Actualización del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea. Cooperación en materia energética y de telecomunicaciones. Promoción de inversiones y expansión del comercio binacional. Movilidad de talentos. <ul style="list-style-type: none">➤ Preside: Dip. Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Cámara de Diputados de México.➤ México Senado: <i>pendiente</i> (5 min.)➤ México Diputados: <i>pendiente</i> (5 min.)➤ España Senado: <i>pendiente</i> (5 min.)➤ España Diputados: <i>pendiente</i> (5 min.)

	Debate
13:15 – 15:15 h.	Almuerzo que ofrece la Cámara de Diputados <i>Hotel Rosewood, San Miguel de Allende, Gto.</i>
15:30 – 17:30 h	<p>Segunda Sesión de Trabajo COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA. Temas de interés: Cooperación en asuntos multilaterales y combate al narcotráfico. Cooperación ante el cambio climático y los desastres naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Preside: Sen. Pío García – Escudero Márquez, Presidente del Senado de España. ➤ España Senado: <i>pendiente</i> (5 min.). ➤ España Diputados: <i>pendiente</i> (5 min.). ➤ México Senado: <i>pendiente</i> (5 min.). ➤ México Diputados: <i>pendiente</i> (5 min.). <p>Debate</p>
17:30 – 17:45 h.	Pausa - café
17:45 – 19:30 h.	<p>Tercera Sesión de Trabajo COOPERACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA Y CULTURAL Temas de interés: Cooperación educativa bilateral: reconocimiento mutuo de títulos, diplomas y grados académicos, e intercambios académicos. Promoción de muestras culturales en ambos países.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Preside: Senado de México ➤ México Senado: <i>pendiente</i> (5 min.) ➤ México Diputados: <i>pendiente</i> (5 min.) ➤ España Senado: <i>pendiente</i> (5 min.) ➤ España Diputados: <i>pendiente</i> (5 min.) <p>Debate</p>
19:45	Callejoneada que ofrece el Presidente Municipal de San Miguel de Allende <i>(traslado a la cena).</i>
20:30 h.	Cena que ofrece el Senado de la República <i>Patio central de la Presidencia Municipal de San Miguel de Allende</i>
Viernes 19 de septiembre	
10:00 h.	<p>Sesión de Clausura Lectura y aprobación de las conclusiones de la Reunión a cargo del Dip. Eloy Cantú Segovia, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Cámara de Diputados México. Ceremonia de Clausura.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sen. Pío García – Escudero Márquez, Presidente del Senado de España. ➤ Dip. Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la

	Cámara de Diputados de México.
11:45 h.	Visita a la Casa de Europa en México. <i>(opcional)</i>
12:45 h.	Salida del Hotel Rosewood para el almuerzo.
13:00 h.	Almuerzo que ofrece la Cámara de Diputados. <i>(lugar pendiente, San Miguel de Allende).</i>
18:00 h.	Recorrido y visita a “ <i>Casa Dragones</i> ” que ofrece el Presidente Municipal de San Miguel de Allende.

MIEMBROS DE LA DELEGACION MEXICANA

SENADO DE LA REPÚBLICA

- **Sen. Luis Sánchez Jiménez (PRD).**
Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado.
- **Sen. Manuel Cavazos Lerma (PRI)**
Presidente de la Comisión de Especial para el Análisis y Seguimiento de las Finanzas Públicas
- **Sen. Blanca Alcalá Ruiz (PRI)**
Presidenta de la Comisión de Cultura
- **Sen. Fernando Torres Graciano (PAN)**
Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos
- **Sen. María del Pilar Ortega Martínez (PAN)**
Secretaria de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda
- **Sen. Alejandra Barrales Magdaleno (PRD)**
Presidenta de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía
- **Sen. Dolores Padierna Luna ((PRD)**
Miembro de las Comisiones de Energía; Hacienda y Crédito Público; Justicia, y Distrito Federal.
- **Sen. Rabindranath Salazar Osorio (PRD)**
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa.
- **Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM)**
Secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes Integrante de las Comisiones.

CÁMARA DE DIPUTADOS

- **Dip. Silvano Aureoles Conejo (PRD)**
Presidente de la Mesa Directiva
- **Dip. Francisco Arroyo Vieyra (PRI)**
Vicepresidente de la Mesa Directiva
- **Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA)**
Secretario de la Mesa Directiva
- **Dip. Eloy Cantú Segovia (PRI)**
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Integrante de las Comisiones de Economía; Justicia
- **Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández (PRI)**
Presidente del Grupo de Amistad México – España Secretario de las Comisiones de Defensa Nacional; Hacienda y Crédito Público; Asuntos Frontera Norte
- **Dip. Enrique Flores Flores (PAN)**
Secretario de las Comisiones de Desarrollo Municipal; Fortalecimiento al Federalismo; Transparencia y Anticorrupción
- **Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN)**
Secretario de las Comisiones de Distrito Federal; Puntos Constitucionales; Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
- **Dip. Ricardo Villarreal García (PAN)**

Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público Integrante de las Comisiones de Energía; Puntos Constitucionales

➤ **Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD)**

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD e Integrante de las Comisiones de Energía; Comunicaciones; Seguridad Social

➤ **Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta (PRD)**

Integrante de las Comisiones de Ciencia y Tecnología; Distrito Federal; Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente de la Comisión Especial de Promoción del Desarrollo Regional

➤ **Dip. Gabriela Medrano Galindo (PVEM)**

Secretaria de las Comisiones de Turismo; Deporte e Integrante de la Comisión de Asuntos Frontera Sur - Sureste

➤ **Dip. María San Juana Cerda Franco (NA)**

Secretaria de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; Seguridad Social e Integrante de la Comisión de Comunicaciones

MIEMBROS DE LA DELEGACION ESPAÑOLA

SENADOR PIO GARCIA-ESCUDERO MÁRQUEZ PRESIDENTE DEL SENADO DE ESPAÑA



Actividades Parlamentarias:

- Actualmente es Presidente de la Mesa del Senado y de la Diputación Permanente del Senado.
- Presidente de la Comisión de Nombramientos.
- Presidente de la Comisión de Reglamento.
- Presidente de la Comisión Conjunta de las comisiones de Interior, de Educación y Deporte, de Industria, Energía y Turismo.
- Fue Diputado.

Actividades Políticas:

- Concejal de Gobierno de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.
- Ha tenido diversos mandatos en el Senado.
- Desempeñó funciones en el Ayuntamiento de Madrid.

Actividades Profesionales:

- Arquitecto de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Consulta.
- Director General de Patrimonio y Promoción Cultural en la Junta de Castilla y León.
- Fue Director en Rehabilitación del Casco Antiguo del Ayuntamiento de Madrid.

Estudios:

- Arquitecto por vocación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Fecha y lugar de Nacimiento:

- Nació el 28 de octubre de 1952 en Madrid, España.



Senador Alejandro Muñoz-Alonso Ledo⁵

Actividades Parlamentarias:

- Senador desde 2011.
- Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado.
- Vocal en la Comisión de Defensa.
- Vocal en la Comisión Mixta para la Unión Europea.
- Vocal Titular del Grupo de Amistad España- Francia.
- Vocal en la Comisión de Industria, Energía y Turismo (2012).
- Vicepresidente de la Delegación Española en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (2012 -2013).
- Vocal Titular de la Delegación Española en la Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (2013).

Partido Político:

- Partido Popular (PP).

Condecoraciones:

- Gran Cruz del Mérito Militar.
- Medalla de la Orden al Mérito Constitucional.

Lugar de Nacimiento:

- Salamanca, España.

⁵Senado de España. Página URL:

<http://www.senado.es/web/composicionorganizacion/senadores/composicionsenado/fichasenador/index.html?id1=12684&legis=10>. Consultado 9 de septiembre de 2014.



Senador Joan Lerma Blasco⁶

Actividades Políticas:

- Senador desde 2011.
- Miembro de las siguientes Comisiones del Senado:
 - Portavoz de la Comisión de Economía y Competitividad.
 - Secretario Segundo de la Comisión de Presupuestos.
 - Vocal de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas.
 - Vocal de la Comisión General de las Comunidades Autónomas.
 - Vocal de la Comisión de Reglamento.
 - Vocal de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (2012-2013).
- Diputado por Valencia (1979-1983).

Partido Político:

- Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Fecha y Lugar de Nacimiento:

- Nació el 15 de julio de 1951 en Valencia, España.

⁶ Senado de España. Página URL:

<http://www.senado.es/web/composicionorganizacion/senadores/composicionsenado/fichasenador/index.html?id1=10560&legis=10>. Consultado 9 de septiembre de 2014.



Senador Francisco Utrera Mora⁷

Actividades Políticas:

- Senador desde 2011.
- Miembro de las siguientes Comisiones del Senado:
 - Vocal de la Comisión de Economía y Competitividad.
 - Vocal de la Comisión Especial para el Desarrollo de la Internacionalización y Ecosistema de la Innovación al Servicio de la Industria Española y del Mundo en Desarrollo.
 - Portavoz de la Comisión de Presupuestos.
- Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (2011-2012).
- Diputado del Congreso por Cuenca (2000-2008).

Partido Político:

- Partido Popular (PP).

Actividades Políticas:

- Secretario de Estado de Comercio y Turismo (2002-2004).

Estudios:

- Doctor en Ciencias Económicas.

Lugar y Fecha de Nacimiento:

- Nació el 20 de febrero de 1954 en Madrid, España.

⁷ Senado de España. Página URL:

<http://www.senado.es/web/composicionorganizacion/senadores/composicionsenado/fichasenador/index.html?id1=10218&legis=10>. Consultado 9 de septiembre de 2014.



Senador Luis Aznar Fernández⁸

Actividades Parlamentarias:

- Senador desde 2011- a la fecha.
- Miembro de las siguientes Comisiones del Senado:
 - Portavoz de la Comisión de Interior.
 - Vocal de la Comisión de Presupuestos.
 - Vocal de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos.
 - Vocal de la Comisión conjunta de las Comisiones de Interior, Educación, Deporte, de Industria, Energía, y Turismo.
 - Portavoz de la Comisión Especial para el Estudio de la Problemática de las Personas Desaparecidas sin Causa Aparente (2013-2014).

Actividades Políticas:

- Director General de Protección Civil e Interior de la Junta de Castilla y León (2003-2011).
- Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León (1995-2003).
- Portavoz de la Comisión de Cultura por el Parlamento de Cortes de Castilla y León (1991-1995).

Partido Político:

- Partido Popular (PP).

Estudios:

- Estudios de Derecho.

Fecha y Lugar de Nacimiento:

- Nació el 15 de mayo de 1954 en León, España.

⁸ Senado de España. Página URL:

<http://www.senado.es/web/composicionorganizacion/senadores/composicionsenado/fichasenador/index.html?id1=10089&legis=10>. Consultado 9 de septiembre de 2014.



Senador Enrique Cascallana Gallastegui⁹

Actividades Parlamentarias:

- Senador desde 2011.
- Portavoz de la Comisión de Interior.
- Viceportavoz de la Comisión Constitucional.
- Viceportavoz de la Comisión de Incompatibilidades.
- Vocal de la Comisión Conjunta de las Comisiones de Interior, de Educación, Deporte, Industria, Energía y Turismo.
- Vocal Titular de la Delegación Española en la Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).
- Vicepresidente de la Comisión Especial para el Estudio de la Problemática de las Personas Desaparecidas sin causa Aparente (2013-2014).
- Viceportavoz de la Comisión Especial para el Estudio de la Problemática de las personas Desparecidas sin causa Aparente (2013-2014).
- Vocal de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático (2013).

Partido Político:

- Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Actividades Políticas:

- Concejal de Educación en el Ayuntamiento de Alcorcón, Madrid (1979-1981).
- Concejal de Recursos Humanos en el Ayuntamiento de Alcorcón (1987-1991).
- Concejal de Urbanismo en el Ayuntamiento de Alcorcón (1991-1995).
- Primer Teniente Alcalde en el Ayuntamiento de Alcorcón (1995-1999).
- Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Alcorcón (1999-2003).
- Alcalde del Municipio de Alcorcón en Madrid (2003-2011).
- Director Servicios Deportes y Cultura en el Ayuntamiento de Fuenlabrada, Madrid (1982 - 1985).

Fecha y Lugar de Nacimiento:

- Nació el 21 de febrero de 1953 en Madrid, España.

⁹ Senado de España. Página URL:
<http://www.senado.es/web/composicionorganizacion/senadores/composicionsenado/fichasenador/index.html?id1=13975&legis=10>. Consultado 9 de septiembre de 2014.



Senador Dionisio García Carnero¹⁰

Actividades Parlamentarias:

- Senador desde 2011.
- Vocal de las siguientes Comisiones del Senado:
 - Asuntos Exteriores.
 - Cooperación Internacional para el Desarrollo del Senado.
- Portavoz de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos.
- Vicepresidente de la Diputación Provincial de Zamora (1987-1991, 1991-1993).

Partido Político:

- Partido Popular (PP).

Actividades Políticas:

- Concejales del Ayuntamiento de Benavente, en Zamora (1987-1991, 1991-1993).

Fecha y Lugar de Nacimiento:

- Nació el 13 de noviembre de 1954 en Friería de Valverde (Zamora), España.

¹⁰ Senado de España. Página URL:
<http://www.senado.es/web/composicionorganizacion/senadores/composicionsenado/fichasenador/index.html?id1=10482&legis=10>. Consultado 9 de septiembre de 2014.



Senador Juan Andrés Tovar Mena¹¹

Actividades Políticas:

- Senador desde 2011.
- Portavoz de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos.
- Viceportavoz de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Viceportavoz de la Comisión Especial para el Desarrollo de la Internacionalización y Ecosistema de la Innovación al Servicio de la Industria Española y del Mundo en Desarrollo.
- Vocal de la Comisión de Fomento (2013)
- Vocal de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (2012-2013).

Partido Político:

- Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

¹¹ Senado de España. Página URL:

<http://www.senado.es/web/composicionorganizacion/senadores/composicionsenado/fichasenador/index.html?id1=15227&legis=10>. Consultado 9 de septiembre de 2014.



Diputada Maria del Carmen Silva Rego¹²

Actividades Parlamentarias:

- Diputada desde 2011.
- Secretaria Segunda de la Mesa del Congreso (2014).
- Vocal de la Comisión de Educación y Deporte (2014).
- Secretaria Segunda de la Comisión de Reglamento (2014).
- Vocal Suplente de la Diputación Permanente (2012).
- Vocal de la Comisión de Educación y Deporte (2012-2013).
- Vicesecretaria General de la Agrupación Local del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) del Ayuntamiento de Vigo.
- Asesora Parlamentaria del Ministerio de Agricultura.

Actividades Políticas:

- Concejala de Urbanismo del Ayuntamiento de Vigo.

Partido Político:

- Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Estudios:

- Licenciada en Derecho Económico.

Fecha y Lugar de Nacimiento:

- Nació el 26 de noviembre de 1960 en España.

¹²Congreso de los Diputados. Página URL:
http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Diputados/BusqForm?_piref73_1333155_73_1333154_1333154.next_page=/wc/fichaDiputado?idDiputado=51&idLegislatura=10. Consultado 9 sept. 2014.



Diputado Joseph Andoni Durán i Lleida¹³

Actividades Parlamentarias:

- Diputado desde 2011.
- Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores (2014).
- Adscrito de la Comisión de Justicia (2014).
- Vocal de la Comisión de Control de los Créditos destinados a gastos reservados.
- Miembro Titular de la Delegación española en la Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP).
- Miembro de la Delegación española en la Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo.
- Portavoz de la Comisión Constitucional (2012-2013).
- Consejero de Gobernación de la Generalidad de Cataluña (1995-2001).
- Diputado del Parlamento Europeo por España (1986-1987).
- Diputado de las Cortes Generales de España por la Provincia de Lérida (1982-1993).

Actividades Políticas:

- Concejel del Ayuntamiento de Lérida (1979-1980).

Partido Político:

- Partido Convergencia i Unión (CiU).

Estudios:

- Diplomado en Comunidades Europeas por la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España.
- Licenciado en Derecho.

Fecha y Lugar de Nacimiento:

- Nació el 27 de marzo de 1952 en Alcampell, Huesca España.

¹³ Congreso de los Diputados. Página URL:
http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Diputados/BusqForm?_piref73_1333155_73_1333154_1333154.next_page=/wc/fichaDiputado?idDiputado=194&idLegislatura=10. Consultado 9 sept. 2014.



Diputado Antonio Eras Rey¹⁴

Actividades Parlamentarias:

- Diputado desde 2011.
- Portavoz de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (2014).
- Vocal Suplente de la Diputación Permanente (2012).
- Vocal de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo (2012).
- Vocal de la Comisión de Asuntos Exteriores.
- Vocal de la Comisión de Economía y Competitividad.
- Diputado local y Vicepresidente Primero por la Provincia de Coruña (1999-2003).

Actividades Políticas:

- Concejales del Ayuntamiento de Coruña (1999-2003).

Partido Político:

- Partido Popular (PP).

Estudios:

- Licenciado y Doctor en Economía por la Universidad de Santiago de Compostela.

Fecha y Lugar de Nacimiento:

- Nació el 26 de abril de 1952 en Vigo, España.

¹⁴ Congreso de los Diputados. Página URL:
http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Diputados/BusqForm?_piref73_1333155_73_1333154_1333154.next_page=/wc/fichaDiputado?idDiputado=97&idLegislatura=10. Consultado 9 sept. 2014.



Diputado José Segura Clavell ¹⁵

Actividades Parlamentarias:

- Diputado desde 2011.
- Portavoz de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (2014).
- Vocal de la Comisión de Defensa (2014).
- Vocal de la Comisión para el Estudio del Cambio Climático del Congreso de los Diputados.
- Adscrito de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Partido Político:

- Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Estudios:

- Doctor en Ciencias Químicas.

Fecha y Lugar de Nacimiento:

- Nació el 4 de julio de 1944 en Barcelona, España.

¹⁵ Congreso de los Diputados. Página URL:
http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Diputados/BusqForm?_piref73_1333155_73_1333154_1333154.next_page=/wc/fichaDiputado?idDiputado=30&idLegislatura=10. Consultado 9 sept. 2014.



Diputada Amparo Ferrando Sendra

Actividades Parlamentarias:

- Diputada por Alicante desde 2011 Vocal de la Comisión Constitucional
- Vocal de la Comisión de Defensa
- Adscrita de la Comisión de Fomento
- Vocal de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Adscrita de la Comisión de Cultura
- Vicepresidenta Primera de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Partido Político:

- Partido Popular

Actividades Políticas:

- Segunda Teniente de Alcalde y Concejales de Cultura, Educación y Patrimonio Histórico en Alcoy (hasta 2009)

Fecha de Nacimiento:

- 25 de octubre de 1965



Diputado Manuel Chaves González

Actividades Parlamentarias:

- Diputado desde 2011
- Vocal Suplente de la Diputación Permanente
- Vocal de la Comisión de Asuntos Exteriores
- Vocal de la Comisión de Defensa
- Presidente de la Comisión de Seguimiento. y Evaluación de los Acuerdos del Pacto

Partido Político:

- Partido Socialista Obrero Español

Actividades Profesionales:

- . Profesor de Derecho del Trabajo. Facultad de Derecho. Universidad de Córdoba.
- Presidente de la Junta de Andalucía. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
- Vicepresidente del Gobierno.

Fecha y lugar de Nacimiento:

- Nacido el 7 de julio de 1945 en Ceuta



Diputado Miguel Ramis Socias¹⁶

Actividades Parlamentarias:

- Diputado desde 2011.
- Vocal de la Comisión de Industria, Energía y Turismo.
- Presidente de la Comisión de Educación y Deporte.
- Vocal de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible.
- Vocal de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad (2012).

Actividades Políticas:

- Alcalde de la ciudad de Alcudia (1995-1999).

Partido Político:

- Partido Popular (PP).

Estudios:

- Licenciado en Derecho por la Universidad de las Islas Baleares.

Fecha y Lugar de Nacimiento:

- Nació el 13 de agosto de 1958 en Islas Baleares, España.

¹⁶ Congreso de los Diputados. Página URL:
http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Diputados/BusqForm?_piref73_1333155_73_1333154_1333154.next_page=/wc/fichaDiputado?idDiputado=3&idLegislatura=10. Consultado 9 sept. 2014.



Diputado Mario Bedera Bravo¹⁷

Actividades Parlamentarias:

- Diputado 2011.
- Portavoz de la Comisión de Educación y Deporte.
- Vocal de la Comisión de Justicia.
- Vocal de la Comisión de Cultura.
- Vocal de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad (2012).
- Senador en la IX Legislatura (2008-2010).

Actividades Políticas:

- Secretario General Provincial del PSOE en Valladolid (2008-2012).
- Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional (2010- 2011).

Actividades Profesionales:

- Vicerrector de la Universidad de Valladolid (1998-2004).
- Vicedecano de la Facultad de Derecho (1990-1995).
- Consultor Internacional.

Partido Político:

- Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Estudios:

- Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid.

Fecha y Lugar de Nacimiento:

- Nació el 4 de abril de 1957 en Valladolid, España.

¹⁷ Congreso de los Diputados. Página URL:
http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Diputados/BusqForm?_piref73_1333155_73_1333154_1333154.next_page=/wc/fichaDiputado?idDiputado=206&idLegislatura=10. Consultado 9 sept. 2014.

REINO DE ESPAÑA

GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936-1939) / TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA.

Los resultados de las elecciones de 1933 condujeron a la formación de un Gobierno de coalición de los partidos de derecha, dando marcha atrás a la reforma militar, religiosa, agraria y educativa, y provocando la llamada “crisis de 1934” que fue aplastada con violencia por el ejército. Posteriormente, en las elecciones de 1936, fueron ganadas por el Frente Popular, -una coalición de partidos republicanos de izquierda, comunistas y socialistas-, así Manuel Azaña se convirtió en Presidente y decretó la liberación de los presos políticos.

Si bien el Presidente Manuel Azaña intentó continuar las reformas, su gobierno fue escenario de enfrentamientos entre la Falange –un partido político nacional-sindicalista bajo el modelo del movimiento fascista de Italia- y los socialistas, comunistas y anarquistas. El hecho más grave fue el asesinato de José Calvo Sotelo, un político opositor al gobierno del Frente Popular.

En julio de 1936, un sector del Ejército dirigido por el General Emilio Mola y, posteriormente, por el General Francisco Franco se sublevó en Marruecos contra el Gobierno del Frente Popular. A pesar de que en agosto de ese año, las potencias internacionales acordaron la formación de un Comité de No Intervención, las fuerzas rebeldes recibieron el apoyo de Alemania e Italia, mientras que el gobierno republicano recibió asistencia de la Unión Soviética y de las Brigadas Internacionales.

Tras distintas batallas, el 1 de abril de 1939, el General Franco proclamó su victoria sobre el ejército republicano, instaurando un gobierno dictatorial que perduraría hasta su muerte en noviembre de 1975, y que influiría en el posterior desarrollo económico y social del país ibérico.

En el contexto internacional, la guerra civil española ocurrió a la par que el primer acuerdo entre Alemania, Italia y Japón en 1937.¹⁸ Se estima que la guerra civil española ocasionó la muerte de medio millón de personas y la huida de españoles a otros países, como Francia, donde se establecieron campos de refugiados, y México.

Al terminar la guerra, el General Franco implementó la represión sistemática contra los republicanos. Asimismo, su régimen promovió un modelo económico obsoleto que provocó el atraso de España; a nivel social existió la violación de los derechos de la población española, mientras que a nivel internacional y regional, el país sufrió un aislamiento que se tradujo, en una primera etapa, en su marginación en la creación de organismos internacionales, como Naciones Unidas, y en el proceso de construcción europea, además de no participar en la celebración de acuerdos de cooperación política y económica, ni en el Plan Marshall.

¹⁸ Cabe recordar que en 1937, Japón ocupa territorios en China; en 1939, Italia ocupó Albania; mientras que en 1938, Alemania se anexiona Austria y los Sudetes y en 1939 invade Polonia dando inicio a la Segunda Guerra Mundial.

En el contexto de la Guerra Fría, España firmó con Estados Unidos el Acuerdo de Cooperación Militar y Ayuda Económica (1953); posteriormente, en 1962, solicitó un acuerdo de asociación con las Comunidades Europeas y en 1970, ambas partes firmaron el Acuerdo Preferencial que se tradujo en la reducción del déficit comercial, la mejora de la productividad, la desgravación fiscal a la exportación y la necesidad de buscar nuevos mercados.

Entre 1960-1970, el Gobierno franquista impulsó una persecución de la oposición política y social. En 1975, sucesos como el fusilamiento de terroristas españoles, ordenado por el Gobierno franquista, y el veto político del ingreso de España a las Comunidades Europeas comenzó a generar entre la población española aspiraciones por alcanzar un desarrollo económico y político similar al del resto de Europa Occidental.

Transición Democrática de España

La transición democrática y pacífica de España inició con la muerte de dictador y culminó con la aprobación de la Constitución de 1978. Este proceso supuso el consenso de la clase política para alcanzar la construcción de una democracia, la modernización económica y, en particular, la reconciliación nacional.

Si bien la estructura política del régimen permaneció intacta, cabe recordar que el 22 de noviembre de 1975, Juan Carlos I es coronado como Rey de España y el 3 de julio de 1976, tras la dimisión de Carlos Arias Navarro como Presidente de Gobierno – designado por el propio General Franco-, nombró a Adolfo Suárez¹⁹ para ocupar este cargo.

El Gobierno del Presidente Suárez impulsó, entre otras, las siguientes acciones a favor de la transición democrática de España:

- La aprobación de la Ley para la Reforma Política por parte de las Cortes españolas, ratificada en referéndum el 15 de diciembre de 1976 y reconocida como una medida para dismantelar las instituciones del anterior régimen. Entre sus disposiciones se obligaba al gobierno a convocar a elecciones generales.
- La declaración de amnistía general para los presos políticos. Al respecto, destaca la aprobación de la Ley de Amnistía de 1977.
- La legalización de los partidos políticos a partir de 1976, incluido el Partido Comunista de España (PCE) el 9 de abril de 1977, para garantizar elecciones libres y legítimas. Además, disolvió el Movimiento Nacional, único partido político permitido por el General Franco.
- La celebración de elecciones el 15 de junio de 1977 en las cuales la Unión de Centro Democrático (UCD), encabezada por el Presidente Suárez obtuvo la mayoría relativa del Parlamento con 165 escaños, mientras que el PSOE consiguió 118 escaños.
- La firma del Acuerdo sobre el Programa de Saneamiento y Reforma de la Economía y el Acuerdo sobre el Programa de Actuación Jurídica y Política, conocidos como

¹⁹ Adolfo Suárez murió el 23 de marzo de 2014.

“Pactos de la Moncloa”, el 25 de octubre de 1977, entre el Gobierno de España y los principales partidos políticos con representación parlamentaria en el Congreso para impulsar la reforma estructural de la economía y establecer las bases del proceso de transición democrática. En términos generales, estos acuerdos contenían medidas sobre el control de la inflación y del gasto público, el límite de los aumentos salariales, la reforma fiscal a través de la introducción de un impuesto sobre la renta para las personas físicas, la promoción de la libertad económica del mercado, la libertad de expresión, la reforma educativa, entre otros aspectos, que de forma posterior contribuyeron al ingreso de España a las Comunidades Europeas en 1986.

- La ratificación de una nueva Constitución por el pueblo español en el referéndum del 6 de diciembre de 1978, que establece una monarquía parlamentaria, además de contemplar derechos fundamentales y libertades públicas para todos los ciudadanos y consagrar el Estado de las Autonomías.
- El 1 de marzo de 1979 se realizaron las primeras elecciones generales tras la aprobación de la Carta Magna en las cuales la UCD obtuvo la victoria.

A partir de la ratificación de la Constitución de 1978, España ha tenido los siguientes Presidentes: Adolfo Suárez González (1979-1981 / UCD); Leopoldo Calvo Sotelo (1981-1982 / UCD); Felipe González Márquez (1982-1996 / PSOE); José María Aznar López (1996-2004 / PP); José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011 / PSOE); Mariano Rajoy Brey (desde el 21 de diciembre de 2011 y hasta el presente – PP).²⁰

²⁰ Presidentes desde la Constitución de 1978. Gobierno de España. Página URL: <http://www.lamoncloa.gob.es/Presidente/Presidentes/index.htm> (Fecha de consulta: 19 de mayo de 2014).

GOBIERNO ESPAÑOL

El nombre oficial es Reino de España y su capital es Madrid. Es el cuarto país más extenso de Europa y comparte sus fronteras con Francia, el Principado de Andorra, Portugal, además de estar bordeado por el Mar Mediterráneo y el Atlántico.

SISTEMA POLÍTICO

El Reino de España es una Monarquía Parlamentaria hereditaria. La Constitución de 1978 determina su forma de organización como un Estado unitario que funciona como una federación descentralizada conformada por 17 Comunidades Autónomas (Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón, Cataluña, C. Valenciana, Murcia, Andalucía, Extremadura, Castilla y León, Castilla la Mancha, Madrid, Islas Baleares, Islas Canarias), divididas a su vez en provincias, y dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla).

PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo se integra por un Jefe de Estado y un Jefe de Gobierno. El Rey es el Jefe de Estado, representa a España y tiene la facultad de arbitrar y moderar las instituciones del país. El 19 de junio de 2014, tras la abdicación del Rey Juan Carlos I, se realizó la proclamación del actual Rey Felipe VI en una ceremonia en el Congreso de los Diputados.

El Jefe de Gobierno dirige la política exterior, la administración civil y militar y la defensa del Estado. El Gobierno se compone del Presidente del Gobierno, los Vicepresidentes, los Ministros y los demás miembros que establezca la ley. Desde el 21 de diciembre de 2011, el Sr. Mariano Rajoy (Partido Popular) es el Presidente del Gobierno Español.

PODER LEGISLATIVO

La Constitución de 1978 estableció un parlamento bicameral denominado Cortes Generales, representado por el Congreso de los Diputados y el Senado. Ambas Cámaras desempeñan una función de control político sobre el gobierno y tienen a su cargo la aprobación de leyes y presupuestos generales de gastos.

Congreso de los Diputados

Se compone por 350 miembros electos por sufragio universal directo para un mandato de cuatro años. El actual presidente del Congreso de Diputados es el Sr. Jesús Posada Moreno (Partido Popular).

Distribución de escaños en el Congreso de Diputados por Grupo Político (Legislatura 2011-2015)		
	Grupo Político	Escaños
1.	Grupo Parlamentario Popular en el Congreso	185
2.	Grupo Parlamentario Socialista	110
3.	Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)	16
4.	Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural	11
5.	Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia	5
6.	Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)	5
7.	Grupo Parlamentario Mixto	18
	Total	350

Cuadro elaborado con información de la página oficial del Congreso de Diputados.²¹

Senado

El Senado es la Cámara de representación territorial y actualmente se integra por 266 escaños; sus miembros son electos por sufragio universal directo para un mandato de cuatro años. El actual presidente del Senado es el Sr. Pío García Escudero Márquez (Partido Popular).

Distribución de escaños en el Senado por Grupo Político (Legislatura 2011-2015)		
	Grupo Político	Escaños
1.	Popular en el Senado	161
2.	Socialista	64
3.	Catalán en el Senado Convergència i Unió	13
4.	Entesa pel Progrés de Catalunya	9
5.	Vasco en el Senado (EAJ-PNV)	5
6.	Mixto	14
	Total	266

Cuadro elaborado con información de la página oficial del Senado.²²

PODER JUDICIAL

Está formado por los jueces y magistrados que pertenecen al Consejo General del Poder Judicial, al Tribunal Supremo, a los Tribunales Superiores de Justicia, a los Juzgados y Tribunales del Estado. El Tribunal Constitucional controla las leyes y que las actuaciones de las administraciones públicas sean acorde a la Carta Magna.

PARTIDOS POLÍTICOS

- Partido Popular (PP).
- Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- Partido Catalán- Convergencia i Unió (CiU).
- Partido *Entesa pel Progrés de Catalunya*.
- Partido Vasco.
- Partido Mixto.

²¹Congreso de los Diputados / Grupos Políticos. 16/05/2014. Página URL: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/GruPar> (Fecha de consulta: 16 de mayo de 2014).

²²Senadores en activo. Distribución por Grupos Parlamentarios. Senado de España. Página URL: <http://www.senado.es/web/composicionorganizacion/senadores/composicionsenado/senadoresenactivo/consultagrupoarlamentario/index.html> (Fecha de consulta: 16 de mayo de 2014).

Situación Económica

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que en 2014, la población de España alcanzará los 46.507 millones de habitantes, con una tasa de desempleo de 25.5% del total de la fuerza laboral. Asimismo, proyecta que el Producto Interno Bruto se fijará en 1,415.304 billones de dólares, el Producto *per Capita* en 30,431.987 dólares y la tasa de inflación en 0.2% anual.²³

DATOS ECONÓMICOS DE MÉXICO Y ESPAÑA 2014		
	México	España
Producto Interno Bruto	1,287.557 billones de dólares (FMI, est.)	1,415.304 billones de dólares (FMI, est.)
Producto Interno Per cápita	10,767.251 dólares (FMI, est.)	30,431.987 dólares (FMI, est.)
Población	119.581 millones de personas	46.507 millones de personas
Inflación	4% anual (FMI, est.)	0.2% anual (FMI, est.)
Tasa de desempleo (porcentaje del total de la fuerza laboral)	4.5% (FMI, est.)	25.5% (FMI, est.)

Fuente: Fondo Monetario Internacional.
Fecha de consulta: 18 de agosto de 2014

El producto interior bruto de España en el segundo trimestre de 2014 creció 0.6% respecto al trimestre anterior. Esta tasa es 2 décimas mayor que la del primer trimestre de 2014, que fue del 0.4%.

PIB España 2014: Evolución Trimestral			
Fecha	PIB Mill. Euros	Var. Trim.	Var. Anual
II Trim. 2014	257.476	0.6%	1.2%
I Trim. 2014	256.731	0.4%	0.5%

La variación interanual del PIB fue de 1.2%, 7 décimas mayor que la del primer trimestre de 2014, que fue del 0.5%. La cifra del PIB en el segundo trimestre de 2014 fue de 257,476 millones de euros.

²³Fondo Monetario Internacional. Página URL:
<http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2014/01/weodata/weorept.aspx?sy=2013&ey=2014&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C184&s=NGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&gpr=0&a=&pr.x=62&pr.y=4>
 (Fecha de Consulta: 18 de agosto de 2014).

España tiene un PIB Per cápita trimestral de 5,600€ euros, al igual que en el trimestre anterior.

**Cuadro comparativo
PIB países zona Euro II Trimestre 2014**

Países	PIB Mill. €	Crecimiento PIB Trim.	Crecimiento PIB Anual	Fecha
España [+]	257.476€	0,6%	1,2%	II Trim 2014
Reino Unido [+]		0,8%	3,1%	II Trim 2014
Francia [+]		0%	0,1%	II Trim 2014
Italia [+]	392.282€	-0,2%	-0,3%	II Trim 2014
Zona Euro [+]	2.434.311€	0%	0,6%	II Trim 2014
Estados Unidos [+]	3.153.435€	1,0%	2,4%	II Trim 2014
Austria [+]		0,2%	,9%	II Trim 2014
Bélgica [+]	97.084€	0,1%	1,0%	II Trim 2014
Bulgaria [+]	10.061€	0,5%	1,6%	II Trim 2014
Chipre [+]	3.998€	-0,3%	-2,5%	II Trim 2014
Dinamarca [+]	62.488€	-0,3%	0%	II Trim 2014
Eslovaquia [+]	18.342€	0,6%	2,4%	II Trim 2014
Hungría [+]	25.011€	0,8%	3,7%	II Trim 2014
Lituania [+]	8.984€	0,7%	3,0%	II Trim 2014
Malta [+]	1.895€	1,3%	2,7%	II Trim 2014
Noruega [+]	94.374€	0,9%	1,8%	II Trim 2014
Polonia [+]	101.863€	0,6%	3,3%	II Trim 2014
República Checa [+]	36.944€	0%	2,7%	II Trim 2014
Suecia [+]	103.476€	0,2%	1,9%	II Trim 2014

Fuente: Datos macros. Página URL <http://www.datosmacro.com/pib>. Consultado el 11 de septiembre de 2014.

El 8 de septiembre de 2014, el Fondo Monetario Internacional (FMI) señaló que España es el único país de la zona euro que ha mostrado progreso gracias a las reformas estructurales (reducción del gasto y de empresas públicas, disminución de retribuciones a gobiernos locales, entre otras) que ha llevado a cabo y que empiezan a dar resultados

Según el FMI y la UE, en 2014, España estaría saliendo de la recesión, con una recuperación moderada, pero estable, con una tasa de crecimiento trimestral de entre 0.2% y 0.4%.

Política Exterior²⁴

El gobierno de Mariano Rajoy propone diseñar y ejecutar una política exterior sólida, responsable, previsible y consensuada que defienda eficazmente los intereses de España e impulse su influencia política, económica y cultural en el mundo, que promueva la democracia y la defensa de la paz y renueve el firme compromiso en la lucha contra el terrorismo. El gobierno busca fortalecer su presencia en los cuatro ejes tradicionales de la política exterior española: UE, América Latina, norte de África y Asia-Pacífico.

La política exterior está orientada hacia la diplomacia económica, principal herramienta para promover los vínculos comerciales y de inversión. Como resultado de la política de austeridad, el presupuesto para 2012 del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se redujo 40% con respecto a lo programado para 2011, lo que afectó los programas de cooperación para el desarrollo.

Algunas de las principales líneas de actuación de España en el escenario internacional son: adoptar una posición centrada, moderada y ajustada a la legalidad internacional; intensificar los esfuerzos de todas las administraciones públicas para la proyección y promoción de los intereses económicos y comerciales del país; acometer, de manera definitiva, la reforma de la acción exterior del Estado y de su Servicio Exterior, haciéndolo cada vez más profesional, y optimizar los recursos por medio de la contención y racionalidad presupuestarias. El objetivo es que España vuelva a ser un “interlocutor fiable, previsible y respetado” en el mundo.

La UE ocupa un lugar prioritario en la agenda política española. El objetivo central es estar más involucrados con los esquemas y mecanismos de la Unión a fin de lograr una mayor integración económica, la defensa del euro, la estricta observancia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, la culminación del mercado interior de servicios financieros y el saneamiento de los bancos europeos. El gobierno del Mariano Rajoy –con una clara visión europeísta– busca actuar simultáneamente en tres frentes: estabilidad presupuestaria, medidas de tipo monetario y reformas estructurales.

Con respecto a África, España ha reiterado su compromiso con la “Unión por el Mediterráneo”, así como su disposición para contribuir a la democratización de los países del norte de África que han iniciado un proceso de reformas políticas, entre ellos, Egipto y Túnez. El actual gobierno otorga especial prioridad a la región, particularmente a los países del Magreb árabe. La relación con Marruecos es muy importante dados los fuertes lazos históricos y la proximidad geográfica.

Sobre América Latina, el gobierno de Mariano Rajoy ha mostrado un acentuado interés por hacer de la relación con Iberoamérica, junto con Europa y el Mediterráneo, una prioridad de la política exterior. Se prevé definir estrategias con cada uno de los países, impulsar las relaciones bilaterales tomando en cuenta las particularidades de cada uno

²⁴ Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Septiembre de 2014.

y buscar fórmulas de actuación conjunta en los diversos organismos internacionales. En noviembre de 2012 España se convirtió en país observador de la Alianza del Pacífico.

➤ *Candidatura como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad*²⁵

En el 2005, España presentó su candidatura para ocupar un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad para el bienio 2015-2016. España ha ocupado dicho puesto una vez por década, la última vez fue durante el 2003-2004.

Turquía y Nueva Zelanda también compiten por el puesto junto con España. La elección tendrá lugar en la sede de las Naciones Unidas en octubre de 2014.

➤ *Participación en misiones de paz.*

Desde 1989, el gobierno español ha contribuido con más de 130,000 soldados de las Fuerzas Armadas en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en las misiones de ayuda humanitaria de la ONU. España tiene una importante participación en las Misiones en Haití (MINUSTAH) y en el Líbano (FINUL).

➤ *Lucha contra el terrorismo internacional*

Tiene ratificado los 16 Convenios multilaterales en materia de lucha contra el terrorismo de las Naciones Unidas que están en vigor y que representan el fundamento de la cooperación internacional. España impulsó la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, aprobada por consenso en 2006 en la Asamblea General de la ONU y, desde entonces, ha financiado el Equipo Especial de Aplicación de la Estrategia (CTITF). Además, es miembro de la Junta Consultiva del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (UNCTC).

➤ *Diplomacia económica*

Actualmente, la llamada diplomacia económica representa uno de los principales ejes de la política exterior española y una prioridad política para la reactivación económica, la internacionalización de las empresas españolas²⁶, la atracción de inversión extranjera y reforzar la posición internacional de España.

➤ *España y la Unión Europea*

El Gobierno español presentó el 26 de julio de 1977 la demanda de adhesión a la Comunidad Económica Europea (CEE), que culminó ocho años después, el 12 de junio de 1985, con la firma del Tratado de Adhesión en Madrid. España se unió a la Unión Europea el 1 de enero de 1986 cuando entró en vigor dicho Tratado.

²⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Página URL: http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Documents/CANDIDATURA%20CONSEJO%20SEGURIDAD_ESP.pdf

²⁶ En el 2013, el gobierno español contabilizó como exportadoras cerca de 123,000 compañías españolas; de ellas, 37,250 lo hicieron regularmente. Por otra parte, un informe del Banco de España que analiza el perfil de las empresas españolas internacionalizadas, asegura que las que han invertido en el exterior son más competitivas y por tanto las que mejor están resistiendo la crisis.

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/DiplomaciasigloXXI/Paginas/DiplomaciaEconomic.a.aspx>

En junio de 1989, España incorporó la peseta, en el Mecanismo de Cambios del Sistema Monetario Europeo²⁷ y en junio de 1991 suscribió el acuerdo de Schengen por el que, inicialmente, ocho países eliminaron los controles en las fronteras interiores.

Posteriormente, en 1992, España firma el Tratado de Maastricht, que dotaba a la Unión de una moneda común y adoptaba la denominación de Unión Europea, en diciembre de 1995, coincidiendo con el final de la Presidencia española²⁸ de turno de la UE, se acordó en Madrid la denominación de "euro" para la moneda europea.

En 1992 y durante la Cumbre de Edimburgo, los Estados miembros instauraron el llamado Fondo de Cohesión para proyectos de medio ambiente, infraestructuras de transporte y energía en países con un nivel de renta por debajo del 90 por ciento de la media de la UE. Estos fondos, junto al resto de los fondos estructurales, han revitalizado el desarrollo regional en España, una de las principales características de su pertenencia a la UE.

Desde su adhesión, España ha tenido importantes avances en la agricultura, la industria, el sector servicios y, en general, en toda la vida económica española.

²⁷ Creado por Francia, Italia, Dinamarca, Países Bajos y Luxemburgo.

²⁸ España ha desempeñado la presidencia de turno semestral del Consejo en cuatro ocasiones, dos, en 1989 y 1995 durante los Gobiernos de Felipe González, la tercera, en 2002, con José María Aznar, y la última en 2010 con José Luis Rodríguez Zapatero.

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO.

El 25 de mayo de 2014 se realizaron las elecciones en los 28 Estados miembros de la Unión Europea (UE) para renovar la Legislatura 2014-2019 del Parlamento Europeo que se conforma por 751 Diputados, según dispone el Tratado de Lisboa. Así, cada uno de ellos tiene la facultad de establecer su propio sistema de elección, pero todos aplican las mismas normas democráticas: igualdad entre hombres y mujeres y voto secreto.

En el caso de España, se eligieron a 54 Diputados para Parlamento Europeo (PE). El fundamento jurídico para esta elección se ubica en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), Título VI, sobre “Disposiciones especiales para las Elecciones al Parlamento Europeo” (Art. 210-227).²⁹

Con respecto al sistema electoral, el Artículo 214 de la LOREG establece que la circunscripción para la elección de los Diputados al PE es el territorio nacional, es decir, se establece una circunscripción única a diferencia de lo que ocurre en las elecciones locales, autonómicas y generales.

Para poder participar en las elecciones al PE es necesario que los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, agrupaciones de electores presenten una lista única y cerrada de candidatos para todo el país, que a su vez son publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE). De esta forma, se suman todos los votos obtenidos por cada partido político o coalición de forma independiente a la provincia en la que residan los electores.

La distribución de escaños se realiza conforme los votos recibidos utilizando el sistema proporcional en la variante “D’Hondt” (Art. 163 de la LOREG), de tal forma que los candidatos son elegidos en el orden en que aparecen en la misma³⁰. No obstante, dicha disposición no establece el número mínimo de votos que se requiere para obtener un escaño al PE.

²⁹La Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) incluye los siguientes Capítulos: I. Derecho de sufragio activo. II. Derecho de sufragio pasivo. III. Incompatibilidades. IV. Sistema electoral. V. Convocatoria de elecciones. VI. Procedimiento electoral y VII. Gastos y subvenciones electorales. Legislación consolidada. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. El texto completo se encuentra disponible en <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-11672&p=20110716&tn=0> (Fecha de consulta: 21 de mayo de 2014).

³⁰ El Artículo 163 de la LOREG establece las siguientes reglas para la atribución de los escaños en función de los resultados del escrutinio: a) No se tienen en cuenta aquellas candidaturas que no hubieran obtenido, al menos, el 3 por 100 de los votos válidos emitidos en la circunscripción. b) Se ordenan de mayor a menor, en una columna, las cifras de votos obtenidos por las restantes candidaturas. c) Se divide el número de votos obtenidos por cada candidatura por 1, 2, 3, etcétera, hasta un número igual al de escaños correspondientes a la circunscripción, formándose un cuadro similar al que aparece en el ejemplo práctico. Los escaños se atribuyen a las candidaturas que obtengan los cocientes mayores en el cuadro, atendiendo a un orden decreciente.

Ejemplo práctico: 480,000 votos válidos emitidos en una circunscripción que elija ocho Diputados. Votación repartida entre seis candidaturas: A (168,000 votos) B (104,000) C (72,000) D (64,000) E (40,000) F (32,000). Por consiguiente: la candidatura A obtiene cuatro escaños. La candidatura B dos escaños y las candidaturas C y D un escaño cada una. d) Cuando en la relación de cocientes coincidan dos correspondientes a distintas candidaturas, el escaño se atribuirá a la que mayor número total de votos hubiese obtenido. Si hubiera dos candidaturas con igual número total de votos, el primer empate se resolverá por sorteo y los sucesivos de forma alternativa. e) Los escaños correspondientes a cada candidatura se adjudican a los candidatos incluidos en ella, por el orden de colocación en que aparezcan.

El 29 de abril de 2014, en el Boletín Oficial del Estado se publicó el Acuerdo de la Junta Electoral Central para la proclamación de 39 candidaturas a las elecciones de diputados al Parlamento Europeo, convocadas por Real Decreto 213/2014, de 31 de marzo de 2014.³¹

Cabe recordar que al interior del Parlamento Europeo, los diputados se agrupan por familias políticas, y no por nacionalidades. En el caso de España, el Partido Popular (PP) actualmente en el gobierno, y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) tienen afinidad con el Grupo del Partido Popular Europeo y con el Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas, respectivamente, considerados a su vez como las principales fuerzas políticas de dicha Institución.

PORCENTAJE DE VOTOS Y ESCAÑOS OBTENIDOS POR PARTIDO POLITICO							
Partido / Coalición de España	% de voto	Esaños	PPE	S&D	ADLE	GUE/NGL	Verdes/ALE
Partido Popular (PP)	26.06	16	16				
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)/PSC	23.00	14		14			
Coalición de Izquierda Plural	9.99	6				5	1
Partido Podemos	7.97	6				5	
Partido Unión Progreso y Democracia (UPyD)	6.50	4			4		
Coalición Por Europa (CEU)	5.44	3	1		2		
Coalición de la Izquierda por el derecho a Decidir (EPDD)	4.2	2					2
Partido Ciudadano (C'S)	3.16	2			2		
Coalición los Pueblos Deciden (LDP)	2.07	1				1	
Coalición Primavera Europea	1.91	1					1
VOX	1.56	0					
Otros partidos	8.32	0					
Total	100	54	17	14			

<http://www.resultados-elecciones2014.eu/es/country-results-es-2014.html>

- **PPE** : Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos)
- **S&D** : Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo
- **CRE** : Conservadores y Reformistas Europeos
- **ADLE** : Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa
- **GUE/NGL** : Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica
- **Verdes/ALE** : Los Verdes/Alianza Libre Europea
- **EFDD** : Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa

³¹ Acuerdo de 28 de abril de 2014, de la Junta Electoral Central, de proclamación de candidaturas a las elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, convocadas por Real Decreto 213/2014, de 31 de marzo, a celebrar el 25 de mayo de 2014. Página URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/29/pdfs/BOE-A-2014-4577.pdf> (Fecha de consulta: 19 de abril de 2014).

RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO- ESPAÑA

Encuentros Bilaterales

El Senado de la República ha recibido varias visitas de legisladores españoles entre los que destacan: la entonces Presidenta del Congreso de los Diputados Sra. Luisa Fernanda Rudi Ubeda (marzo de 2001); el entonces Presidente del Senado Español Sr. Juan José Lucas Jiménez (febrero de 2003); el Presidente del Parlamento de Cataluña Ernest I Benach Pascual (diciembre 2004); el entonces Vicepresidente Primero del Senado Español Sr. Isidro Molas (noviembre 2005); y los Secretarios 1º, 2º y 3º de la Mesa y el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado español (febrero 2006).

Los parlamentarios mexicanos han desarrollado actividades en España para intercambiar puntos de vista con sus homólogos españoles en materia de sistemas de pensiones, cuestiones de hidrografía, género y agricultura, entre otras. Estas actividades han incluido dos visitas del Presidente del Senado Mexicano a España (julio 2003 y marzo 2006).

Por otro lado, el Senado de la República ha recibido en Sesión Solemne a dos Presidentes del Gobierno Español: Sr. José María Aznar (13 de julio 2001) y Sr. José Luís Rodríguez Zapatero (27 de mayo de 2004 y 17 de julio de 2007). Adicionalmente, los Príncipes de Asturias visitaron el Senado en septiembre de 2008.

Posteriormente, se recibió el Ministro de Justicia al Sr. Francisco Caamaño Domínguez para la Firma del Convenio entre el Senado de la República y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas –FIIAP- (julio de 2009).

El 16 de julio de 2012, una delegación mexicana encabezada por el entonces Sen. Carlos Navarrete Ruiz, acudió, por invitación de la Alcaldesa Doña Teófila Martínez, a la develación del Busto de Don Miguel Ramos Arizpe que el Senado obsequió al Pueblo de Cádiz con motivo del Bicentenario de la Constitución de Cádiz. La delegación del Senado estuvo integrada por los senadores Melquíades Morales Flores, José Guadarrama Márquez y Julián Güitrón Fuentecilla.

En la LXII Legislatura, en julio de 2014, el Presidente de la delegación española ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), Dip. José María Beneyto, realizó una visita al Senado y fue recibido por el Presidente de la Mesa Directiva, los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN y PRD, así como por la delegación permanente senatorial para esa Asamblea. Los temas de conversación giraron en torno a la relación parlamentaria bilateral y la participación en la APCE y las posibilidades de cooperación en el marco de ese foro parlamentario.

Reunión Interparlamentaria México – España

Es el único país de Europa con el que México celebra una reunión interparlamentaria. En el marco de la visita de una delegación del Congreso de la Unión a España en 1980,

se acordó establecer reuniones interparlamentarias con la asistencia de diez senadores y diputados de cada país.

A la fecha se han llevado trece Reuniones Interparlamentarias. La última tuvo lugar en Madrid, España, del 17 al 18 de junio de 2013, y tuvo la participación de las delegaciones del Congreso de la Unión y las Cortes Generales del Reino de España. Los temas tratados fueron:

- A. Cooperación en Materia Económica: crisis económica mundial, retos comerciales España-México, la reforma energética, la reforma de las telecomunicaciones, el Plan Nacional de Transportes y Desarrollo de Infraestructuras; la reforma fiscal y la reforma laboral.
- B. Cooperación en Materia de Seguridad y Defensa: seguridad interior, paz mundial, terrorismo, combate al narcotráfico, protección de los derechos humanos.
- C. Cooperación en Materia Educativa y Cultural: la cultura como cohesión social y el papel de la AECID a este respecto, el Acuerdo de colaboración entre el Instituto Cervantes y la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana, la defensa de los derechos humanos como política de Estado y de los derechos de los pueblos indígenas; Cooperación al Desarrollo; España y México ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio; el programa de movilidad de talentos.

La delegación mexicana estuvo representada por los senadores: Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Delegación (PAN), Emilio Gamboa Patrón, Hilda Esthela Flores Escalera, Óscar Román Rosas González (PRI), Gabriela Cuevas Barrón (PAN), Miguel Barbosa Huerta, Alejandra Barrales Magdalena, Isidro Pedraza Chávez (PRD), Manuel Bartlett Díaz (PT) y Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM).

Por parte de la Cámara de Diputados estuvieron los siguientes legisladores: Eloy Cantú Segovia, Heriberto Galindo, José Manzur (PRI), Fernando Rodríguez Doval, María Beatriz Zavala Peniche (PAN), Julio César Moreno Rivera, Carlos Augusto Morales López (PRD), y María Sanjuana Cerda Franco (NA).

La delegación española estuvo integrada por:

- Sen. Pío García Escudero Márquez, Partido Popular (PP), Presidente del Senado.
- Dip. Jesús Posada Moreno, Partido Popular (PP), Presidente del Congreso de los Diputados.
- Sen. Juan José Lucas Jiménez, Partido Popular (PP).
- Sen. Alejandro Muñoz-Alonso Ledo, Partido Popular (PP).
- Sen. Francisco Utrera Mora, Partido Popular (PP).
- Sen. Joan Lerma Blasco, Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- Sen. Ricardo Canals Lizano, Partido Popular (PP),
- Sen. José María Ángel Batalla, Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- Sen. Dionisio García Carnero, Partido Popular (PP).
- Sen. Juan Andrés Tovar Mena, Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- Dip. Dolores Montserrat Montserrat, Partido Popular (PP).
- Dip. Guillermo Mariscal Anaya, Partido Popular (PP).
- Dip. Francisco González Cabaña, Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
- Dip. Antonio Erias Rey, Partido Popular (PP)

- Dip. José Segura Clavel, Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- Dip. Antonio Hernando Vera (PSOE).
- Dip. Conrado Escobar Las Heras, Partido Popular (PP).
- Dip. Carlos Aragonés Mendiguchía, Partido Popular (PP),
- Dip. Rosa Delia Blanco Terán, Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Foros Parlamentarios

Los legisladores de México y España coinciden en la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, la Unión Interparlamentaria, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat) y el Foro Parlamentario Iberoamericano.

Unión Interparlamentaria (UIP).

España es miembro de la UIP desde 1889. Por su parte, México ingresó a la UIP en 1925, se retiró en 1928 y retomó su membresía en 1973.

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE).

España es miembro desde 1977, mientras que México inició su participación como observador en la Asamblea en enero de 1999. Las dos delegaciones celebran encuentros informales en el marco de las sesiones parciales de la Asamblea.

La delegación de España ante el Consejo de Europa se integra por doce representantes y sus respectivos suplentes. Es presidida por el diputado José María Beneyto (PP).

Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat).

En la Delegación del Parlamento Europeo (2009-2014) participan catorce Diputados españoles: Marina Albiol Guzmán, Pilar Ayuso, Beatriz Becerra Basterrechea, Izaskun Bilbao Barandica, Pilar Del Castillo Vera, Agustín Díaz de Mera García Consuegra, Luis De Grandes Pascual, Ramón Jáuregui Atondo, Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Verónica Lope Fontagné, Javi López, Lola Sánchez Caldente y, Josep-Maria Terricabras y Ernest Urtasun.

Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea (CPM).

De 2005 a mayo de 2014 se han realizado diecisiete Reuniones de la CPM México-UE. La XVII Reunión tuvo lugar los días 16 y 17 de abril de 2014 en Estrasburgo, Francia.

Cabe mencionar que las Delegaciones del Parlamento Europeo que participan en la Asamblea Euro-latinoamericana y en la CPM México-UE se modificarán ante la renovación de la legislatura para el periodo 2014-2019 de dicha institución de la Unión Europea. Las elecciones se realizaron del 22 al 25 de mayo de 2014.

Foro de Presidentes de Parlamentos de los Países del G-20.

El IV Foro de Presidentes de Parlamentos de los Países del G-20, celebrado en la Ciudad de México el 4 y 5 de abril, contó con la participación del Sen. Pio García

Escudero Márquez, Presidente de la Cámara de Senadores y del Dip. Javier Barrero López. Vicepresidente del Congreso.

Ambos se reunieron con el Sen. Ernesto Cordero Arroyo, entonces Presidente de la Mesa Directiva, y con la Sen. Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores para tratar temas relacionados con el fortalecimiento de la relación parlamentaria y diplomática, el uso pacífico de la energía nuclear, la economía verde y la situación económica de ambos países.

Grupos de Amistad

En la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, el 24 de abril de 2013 se aprobó la creación del Grupo de Amistad México-España con catorce integrantes (seis del PRI, tres del PAN, tres del PRD, uno de Movimiento Ciudadano y uno del PVEM). Su Presidente es el Dip. José Sergio Manzur Quiroga (PRI).

Foro Parlamentario Iberoamericano

El Senado de la República será anfitrión de la décima edición de este Foro en noviembre de 2014. La primera edición fue celebrada en España. Este Foro es organizado en cercana cooperación con la Secretaría General Iberoamericana, y de manera previa a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Los temas generales del Foro serán educación, innovación y cultura.

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-ESPAÑA.

El 26 de diciembre de 1836 se firmó el Tratado Definitivo de Paz y Amistad entre México y España. Al término de la guerra civil española, el 8 de marzo de 1939, el Gobierno de México retiró a sus Agentes Diplomáticos acreditados en Madrid.

Las relaciones diplomáticas se restablecieron el 28 de marzo de 1977. En enero de 1990 se firmó el Tratado General de Cooperación y Amistad y se institucionalizó la Comisión Binacional, que se reúne de forma bianual, como el marco para examinar de forma periódica la agenda bilateral.

En 2007, ambos países firmaron la Declaración para la Profundización de la Asociación Estratégica entre España y México como un instrumento para fomentar la frecuencia del diálogo político y la cooperación en temas como la seguridad, la migración, el cambio climático, la educación y la investigación.

Visitas de Alto Nivel.

Dentro de la relación bilateral se realizan de forma regular visitas de Estado y encuentros de los Jefes de Estado y de Gobierno, así como de funcionarios y representantes de los gobiernos de las comunidades autónomas y de los estados de la República con el objeto de consolidar las iniciativas bilaterales y promover los intercambios económicos, educativos, culturales y de cooperación.

Desde 1977, todos los Presidentes mexicanos y españoles han realizado visitas oficiales y recíprocas, mientras que los Reyes de España han efectuado 6 visitas de Estado. En el sexenio anterior, el entonces Presidente Felipe Calderón visitó dicho país en tres ocasiones (2007, 2008 y 2010), en las cuales se reunió con el Rey Juan Carlos I, el entonces Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero y con el líder del Partido Popular, Mariano Rajoy, actual Presidente español.

Por otra parte, el ex Presidente español, José Luis Rodríguez Zapatero, visitó México en dos ocasiones (2004 y 2007); mientras que el actual Presidente, Mariano Rajoy, ha realizado una visita en abril de 2012 en el marco de su primera gira por América Latina y, posteriormente, otra en junio de 2012 para participar en la Cumbre del G-20 realizada en Los Cabos.

En octubre de 2012, en su calidad de Presidente electo, Enrique Peña Nieto, realizó una visita a Madrid, España, y sostuvo reuniones con el Rey Juan Carlos, el Príncipe de Asturias, el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y con empresarios de ese país. Posteriormente, el 1 de diciembre de 2012, en el marco de la Ceremonia de Transmisión del Poder Ejecutivo Federal, el Presidente Peña Nieto se reunió con el entonces Príncipe Felipe de Borbón a quien agradeció su visita a México con motivo de su investidura y le ofreció fortalecer la cooperación con su país.

Los días 9 y 10 de junio de 2014, el mandatario mexicano efectuó una Visita de Estado a España, la cual tuvo como objetivo actualizar la Asociación Estratégica y dotarla de

nuevos contenidos. Asimismo, se buscó dar un nuevo impulso al diálogo político con España, la expansión del comercio, el incremento de las inversiones -involucrando a las pequeñas y medianas empresas en este proceso-, el aumento a los flujos turísticos y la promoción de una mayor cooperación científica, educativa, cultural, de defensa y judicial.

Los foros multilaterales como la Cumbres Iberoamericanas, la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños con la Unión Europea, el G-20 y las reuniones anuales de la Asamblea General de las Naciones Unidas son también puntos de contacto entre ambos países.

Mecanismos de Cooperación

México y España cuentan con una Comisión Binacional México-España que a su vez se integra por cinco subcomisiones: 1) Asuntos Políticos; 2) Asuntos Económicos y Financieros; 3) Defensa; 4) Asuntos de Cooperación Educativa-Cultural y Técnica-Científica; y 5) Asuntos Jurídico-Consulares e Interior. A la fecha, este mecanismo se ha reunido en once ocasiones.

La X Reunión se realizó en marzo de 2012, en Madrid, España, en la cual se firmó un Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Cervantes; y un Memorándum de Entendimiento para la Creación de un Programa de Cooperación Triangular.

La XI Reunión tuvo lugar el 22 de mayo de 2014, en la ciudad de México, con la participación del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación español, José Manuel García-Margallo. Las subcomisiones sectoriales lograron acuerdos que fueron firmados en el marco de la visita a España del Presidente mexicano el 10 y 11 junio de 2014. Dicho acuerdos fueron:

- Plan de Acción para la Profundización de la Asociación Estratégica entre España y México³². (Anexo)
- Convenio sobre Cooperación en Materia de Lucha contra la Delincuencia Organizada.
- Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento de España y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México.
- Protocolo de Cooperación Industrial y de Colaboración en Materia de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas entre la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de España.
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Educación Pública de México y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España para la Cooperación en la

³² En el plan se incluyen los siguientes aspectos:

- Diálogo y comunicación diplomática permanentes, incluyendo temas bilaterales, regionales y multilaterales. Destaca la Cooperación mutua dirigida a fortalecer la Cumbre Iberoamericana, así como colaboración recíproca en materia de seguridad, desarme y consular.
- Acciones dirigidas al crecimiento económico, desarrollo social, cooperación y medio ambiente.
- Iniciativa de Movilidad de talentos; cooperación técnica y científica, cooperación para el desarrollo y turismo.

Identificación, Gestión, Investigación, Protección, Conservación y Preservación de Recursos y Sitios del Patrimonio Cultural Subacuático.

- Memorándum de Cooperación Técnica entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España.
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España para la Renovación de la Cooperación Técnica y Científica.
- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México sobre Directrices para el Intercambio de Funcionarios Diplomáticos.
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de España en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Acuerdo de Cooperación en Materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos entre la Secretaría de Educación Pública de México y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España.
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Gobernación de México y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España sobre Facilitación de la Movilidad Internacional.
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México y el Ministerio de Fomento de España sobre Cooperación en Materia de Transportes e Infraestructuras de Transporte.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, mediante la Consejería de Sanidad, y el Instituto Mexicano del Seguro Social de México para la Cooperación Sanitaria y el Desarrollo en el Ámbito Docente e Investigador.
- Declaración entre el Secretario de Relaciones Exteriores de México y el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España para la puesta en marcha de la iniciativa de "Movilidad de Talentos para la Transferencia del Conocimiento y el Desarrollo".
- Programa Específico de Cooperación para 2014-2015 en Cumplimiento del Memorándum de Entendimiento en el Ámbito Turístico entre la Secretaría de Turismo de México y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de España.
- Convenio de Colaboración entre ICEX España Exportación e Inversiones y ProMéxico.
- Convenio entre el Instituto de Crédito Oficial de España y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. de México para el Apoyo de Proyectos en México de empresas hispano-mexicanas.
- Memorándum de Entendimiento entre el Instituto de Crédito Oficial de España y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. mexicano.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y la Confederación Nacional de la Construcción para Mejora de las Relaciones entre las Empresas de Ambos Países.
- Enmienda al Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Supervisión Financiera entre el Banco de España y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 8 de noviembre de 2000 (se firmó el 12 de junio).

Tratados Bilaterales

Actualmente, la SRE tiene registrados 25 tratados bilaterales en temas como la legalización de firmas; la propiedad de las obras científicas, literarias y artísticas; la cooperación en los ámbitos económico, comercial, financiero, cultural, educativo, científico, técnico, turística, industrial, energético y minero; transportes aéreos; extradición y asistencia mutua en materia penal; reconocimiento o revalidación de certificados de estudios, títulos, diplomas y grados académicos; ejecución de sentencias penales; reconocimiento y ejecución de sentencias judiciales y laudos arbitrales en materia civil y mercantil; para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio y prevenir el fraude y la evasión fiscal; seguridad social; cooperación en materia de prevención del uso indebido y lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; intercambio de información respecto de operaciones financieras realizadas a través de instituciones financieras para prevenir y combatir operaciones de procedencia ilícita o de lavado de dinero; coproducción cinematográfica; y promoción y protección recíproca de inversiones.

PRIMERA SESIÓN DE TRABAJO

COOPERACIÓN EN MATERIA ECONÓMICA Y COMERCIAL

RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO-ESPAÑA

Los datos de la Secretaría de Economía muestran que en 2013, España fue el 2º socio comercial de México entre Estados miembros de la UE, siendo superado sólo por Alemania y seguido por Italia, Países Bajos y Francia.³³

En 2013, el valor del comercio bilateral entre ambos países fue de 11,511.131 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas a España fueron de 7,200.060 millones de dólares, mientras que las importaciones de productos españoles por parte de México alcanzaron los 4,311.071 millones de dólares, lo cual representó un superávit comercial para nuestro país de 2,888.989 millones de dólares.³⁴

Balanza comercial de México con España				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2011	4,870,053	3,843,218	8,713,271	1,026,835
2012	7,023,928	4,081,099	11,105,027	2,942,829
2013 /1	7,200,060	4,311,071	11,511,131	2,888,989

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banco de México
/1 Enero-Diciembre

En 2013, los principales productos exportados por México a España fueron:

- Aceites crudos de petróleo.
- Demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de embolo (pistón) de encendido por chispa.
- Ácido tereftálico y sus sales.
- Garbanzos.
- Óxido de cinc.³⁵

Mientras que los principales productos importados por México procedentes de España fueron:

- Motores de émbolo (pistón) alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos e cilindrada inferior o igual a 2,000 cm³.
- Gas natural
- Demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa de cilindrada superior a 1,500 cm³ pero inferior o igual a 3,000 cm³.
- Demás vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa de cilindrada superior a 1,000 cm³ pero inferior o igual a 1,500 cm³.
- Aerogeneradores.³⁶

³³ Balanza comercial de México año previo de entrada en vigor de los TLCs .vs. 2013. SE. Página URL: http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/comercio_exterior/informacion_estadistica/total_ene_dic_2013.pdf (fecha de consulta: 14 de mayo de 2014).

³⁴ Balanza comercial de México con España. Secretaría de Economía (SE). Página URL: http://200.77.231.38/sic_php/pages/estadisticas/mexicojun2011/G7bc_e.html (fecha de consulta: 14 de mayo de 2014).

³⁵ Principales productos exportados por México a España. SE. Página URL: http://200.77.231.38/sic_php/pages/estadisticas/mexicojun2011/G7ppx_e.html (fecha de consulta: 14 de mayo de 2014).

Inversión

De acuerdo con la Secretaría de Economía (SE), de enero de 1999 a junio de 2014, la inversión española directa acumulada ascendió a 43,432.1 millones de dólares, siendo la 2ª fuente de IED para México entre los países de la Unión Europea y la 3ª a nivel mundial.

La SE señala que en 2013 la IED proveniente de España se destinó a los siguientes sectores:

- Información en medios masivos (700.1 millones de dólares).
- Construcción (529.6 millones de dólares).
- Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (188.5 millones de dólares).
- Transportes, correos y almacenamiento (120.5 millones de dólares).
- Industrias manufactureras (111.4 millones de dólares).
- Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (60.4 millones de dólares).
- Comercio (52.3 millones de dólares).
- Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación (49.3 millones de dólares).
- Servicios profesionales, científicos y técnicos (26.3 millones de dólares).
- Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos (5.8 millones de dólares).
- Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (4.7 millones de dólares).
- Servicios educativos (1.5 millones de dólares).
- Minería (1.1 millones de dólares).
- Corporativos (0.5 millones de dólares).
- Otros servicios excepto actividades gubernamentales (0.3 millones de dólares).
- Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (-5.3 millones de dólares).
- Servicios financieros y de seguros (-1,750.2 millones de dólares).³⁷

La Secretaría de Economía reporta que de 1999 a julio de 2014, 4, 837 empresas de origen español presentaron flujos de inversión en México³⁸.

Entre las principales empresas españolas en México destacan³⁹:

³⁶ Principales productos importados por México procedentes de España. SE. Página URL: http://200.77.231.38/sic_php/pages/estadisticas/mexicojun2011/G7ppm_e.html (fecha de consulta: 14 de mayo de 2014).

³⁷ Flujos de IED hacia México por país de origen y sector de destino. SE. Página URL: http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/estadistica_oficial_ied/flujos_totales_por_pais_de_origen_1999-2013_240214.xls (fecha de consulta: 15 de mayo de 2014).

³⁸ Número de sociedades que presentaron flujos de IED hacia México por país de origen según año, 1999-2013. SE. Página URL: http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/estadistica_oficial_ied/conteo_de_sociedades_1999-2013_240214.xls (fecha de consulta: 15 de mayo de 2014).

³⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Página URL: http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/mexico_ficha%20pais.pdf. Consultada el 5 de septiembre de 2014.

- • BBVA-BANCOMER
- • Banco Santander
- Telefónica Móviles
- También existe una importante presencia en el sector energético, a través de Repsol, que tiene una subcontrata en el yacimiento de gas natural no asociado al petróleo en la Cuenca de Burgos; Gas Natural Fenosa, es la única empresa en México que integra la distribución de gas natural y electricidad, siendo la principal distribuidora de gas en México e Iberdrola, con una importante presencia en la producción de energía eólica.
- Destaca también Abengoa, Acciona, Renovalia, Sener.
- En el ámbito de la construcción, están presentes OHL, Acciona, ACS-Dragados, FCC, Aldesa, Azvi, Assignia, Cobra, Isolux, Elecnor entre otros.
- En servicios de gestión de aeropuertos, Aena, y Abertis operan los 12 aeropuertos del Grupo Aeroportuario del Pacífico.
- Cabe destacar asimismo el sector turismo que cuenta con la presencia de las principales cadenas hoteleras españolas (Sol Meliá, NH, Riu, Iberostar, Barceló, Oasis,). España es también en este capítulo el segundo inversor mundial (10%).
- En el sector de los seguros destaca la presencia de MAPFRE.

Entre las empresas mexicanas con presencia en España están: Cemex (cemento); Grupo Modelo (cerveza); IMSA (materiales construcción); Grupo Zeta (gas natural licuado); DESC (auto partes); Televisa (cadena televisiva La Sexta); Softtek (Tecnologías de la Información); Laboratorios Silanes (empresa farmacéutica) así como Pemex (con participación del 9.9% en Repsol⁴⁰), Grupo Bimbo (a finales de 2011 compró Bimbo España). Por otra parte, cabe resaltar la presencia de Carlos Slim en Critería CaixaCorp.

⁴⁰ Si bien Pemex contaba con participación en Repsol, en mayo de 2014 anunció su decisión de poner en el mercado sus acciones, valoradas en 3,200 millones de dólares.

ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN

Las relaciones bilaterales entre la Unión Europea y México se rigen por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) firmado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997. La entrada vigor del Acuerdo el 1° de octubre de 2000 dotó a las partes de un marco para fortalecer las relaciones en los ámbitos de diálogo político, comercio y cooperación.

Este Acuerdo se basa en principios democráticos y en el respeto a los derechos humanos los cuales conforman una "parte esencial" del Acuerdo y "sirven como base fundamental de las políticas tanto internas como externas de las partes". Así mismo, el Acuerdo institucionaliza el diálogo político de alto nivel y amplía la cooperación que ya existía en el Acuerdo Marco de 1991.

El Presidente Peña Nieto y los ex presidentes del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, y de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso, decidieron durante dos reuniones realizadas en enero⁴¹ y en marzo⁴² de 2013, actualizar y profundizar el Tratado de Libre Comercio México-UE (TLCUEM), a partir de lo cual se modernizarán también el Acuerdo Global y el Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica.

Posteriormente, durante la visita a México del Presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz⁴³, en febrero de 2013, y en conversación entre el Secretario Meade y la entonces Alta Representante de Asuntos Exteriores de la UE, Catherine Ashton, en el marco del 68° período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, pudo constatarse nuevamente dicho interés. El Canciller de México y la Alta Representante destacaron además la importancia de desarrollar la cooperación entre México y la UE en ámbitos en los que ambas partes tienen intereses estratégicos.

La actualización de la relación bilateral de beneficio mutuo a través de nuevos instrumentos se plantea en consideración de tres circunstancias: (1) el peso actual de México como actor global y sistémico; (2) la evolución interna reciente de la UE y su ampliación; (3) la dinámica geopolítica y la presencia de nuevas economías emergentes que requiere de nuevos equilibrios⁴⁴.

El proceso de actualización del Acuerdo Global, también ha sido apoyado en las siguientes ocasiones:

- En la reunión, celebrada en enero de 2014, entre el Presidente Enrique Peña y el Presidente del Consejo de Ministros de la República de Italia, Enrico Letta, éste último insistió en la necesidad de fortalecer y actualizar el Acuerdo Comercial entre México y la Unión Europea, en el contexto de la conclusión en 2013 de un Acuerdo

⁴¹ Se reunieron en Santiago de Chile.

⁴² La reunión se realizó en El Vaticano.

⁴³ Se manifestó a favor de actualizar dicha estructura jurídica para incrementar y aprovechar el verdadero potencial de la asociación estratégica.

⁴⁴ Misión de México ante la Unión Europea. Página URL.

<http://embamex.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/mexico-ue>. Consultada el 5 de septiembre de 2014.

Comercial con Canadá y la apertura de negociaciones para concretar otro con Estados Unidos. El Jefe de Gobierno de Italia aseguró que su país trabajaría para finalizar positivamente esta actualización del Acuerdo Comercial. En este contexto, Italia ocupará la presidencia rotatoria de la UE para el periodo de julio-diciembre de 2014.

- Con la instalación del Grupo de Trabajo México-UE, el 12 de febrero de 2014, en la cual se realizó una revisión de los avances en materias como paz y seguridad internacional, derechos humanos, comercio e inversiones y cooperación para el desarrollo. Dicho Grupo presentará un informe conjunto que sirva de base para el inicio de las negociaciones formales.
- Durante la visita del Presidente Enrique Peña a España en julio de 2014. El gobierno español ofreció su apoyo para la modernización, por lo que el Presidente Peña y el Presidente español Mariano Rajoy firmaron un plan de acción para profundizar la asociación estratégica entre ambos gobiernos (ver anexo).

Promoción de inversiones y expansión del comercio binacional

Las relaciones comerciales entre la UE y México se rigen por el Tratado de Libre Comercio (TLC) vigente desde 2000. Desde entonces, el TLC ha sido un instrumento eficaz para fomentar una mejor compenetración entre ambas economías.

- Comercio total: 63 millones de USD en 2013.
- La UE es el tercer socio comercial de México.
- México es el socio comercial 17 de la UE.
- Principales exportaciones de la UE a México: maquinaria y equipos de transporte, productos químicos y productos manufacturados.
- Principales exportaciones de México a la UE: maquinaria y equipos de transporte, combustibles minerales, lubricantes y productos manufacturados.
- El flujo acumulado de Inversión Extranjera Directa de 2000 al 2013 es de 100 millones de USD⁴⁵.

Cooperación en materia energética y de telecomunicaciones

El Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de España, José Manuel García-Margallo, afirmó en durante su visita realizada a México, el 21 de mayo de 2014, que la reforma energética de México abre grandes oportunidades para ambos países y que "España puede ser puente para una exportación de energía de México hacia la Unión Europea (UE). España tiene siete estaciones de gas licuado que están infrutilizadas, que podrían ser utilizadas para lograr la penetración de México en la UE." Además destacó que en la exploración y explotación de hidrocarburos, España tiene empresas muy importantes, líderes en el mundo, que pueden aprovechar el nuevo marco que abre la reforma energética en México.

Durante la XI reunión de la Comisión Binacional México-España realizada en junio de 2014, se destacó en materia económica y financiera, el avance de un paquete de acuerdos en materia de seguridad energética, hidrocarburos, energías renovables y manejo de desechos radiactivos.

⁴⁵ Cifras de la Oficina de la Unión Europea en México. Página URL: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/trade_relation/index_es.htm. Consultada el 5 de septiembre de 2014

SECTOR ENERGÉTICO EN MÉXICO

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece que el uso y suministro de energía son esenciales para las actividades productivas de la sociedad. Igualmente indica que las reformas permitirán la transformación del sector energético logrando garantizar la calidad y el abasto de los insumos, así como brindar una mayor flexibilidad para responder a los cambios y retos del sector hacia el futuro.

El 20 de diciembre de 2013 fue aprobada por parte del Congreso de la Unión la Reforma Constitucional en Materia de Energía. La Reforma Energética propone un marco jurídico para garantizar, en el largo plazo, el suministro de insumos energéticos a tarifas competitivas, además de ampliar el atractivo de México como destino de inversión y fomentar la generación de empleos.

Por su parte, la propuesta de legislación secundaria de la Reforma Energética establece una nueva arquitectura institucional del sector energético que le dará mayor dinamismo y competitividad a la economía nacional.

El gobierno tiene contemplado que con la reforma energética se creen más de medio millón de nuevos empleos para 2018 y más de 2 millones y medio hacia 2025, en las áreas industriales, ingeniería y geología, además de que se eliminarán las barreras para lograr más inversiones.

De acuerdo con el gobierno federal, los cinco objetivos de la Reforma Constitucional en materia de energía son:

- 1) La Nación mantiene la propiedad de los hidrocarburos en el subsuelo.
- 2) Libre concurrencia y competencia entre empresas del Estado y particulares en exploración y producción, transformación, logística y electricidad, en beneficio de los consumidores.
- 3) Fortalecimiento de los órganos reguladores y desarrollo productivo de PEMEX y CFE.
- 4) Transparencia y rendición de cuentas.
- 5) Protección al medio ambiente, fomento de las energías limpias y sustentabilidad.

Por otra parte, la Reforma Energética pretende:

- Mejorar la economía de las familias y la competitividad de las empresas: supone la reducción en los costos de los recibos de la luz y el gas (que beneficiaría a la producción de fertilizantes⁴⁶ y generaría alimentos más baratos).
- Se crea la figura de usuario calificado dentro del sector energético, que permite establecer contratos de compra de energía eléctrica con particulares o con CFE.
- Aumentar la inversión y los empleos.
- La creación de la industria local especializada, que fomente empleos directos e indirectos.

⁴⁶ Se aumentará la producción de fertilizantes a precios competitivos y se evitar la importación de este insumo por 400 millones de dólares.

- Fortalecer y volver autónomas en las decisiones sobre su modernización a Petróleos Mexicanos (PEMEX) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE): Se plantea que PEMEX y CFE adopten la figura de Empresas Productivas del Estado.
- Incrementar la producción de petróleo, de 2.5 millones de barriles diarios en 2013, a 3 millones de barriles diarios en 2018 y 3.5 millones en 2025.
- Incrementar la producción de gas natural, de 5,700 millones de pies cúbicos diarios en 2013, a 8,000 millones de pies cúbicos diarios en 2018 y 10,400 millones en 2025⁴⁷.
- Reforzar la rectoría del Estado: a través de un marco jurídico moderno, que sin privatizar las empresas del sector, fortalezca a la industria petrolera e incremente la renta petrolera en beneficio de los mexicanos.

Se fortalece a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, al otorgarles autonomía técnica, operativa y autosuficiencia presupuestaria. Tendrá atribuciones para regular, supervisar y sancionar en las materias de su competencia, así como aportar elementos técnicos al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Energía sobre la formulación de políticas energéticas.

Se crea el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los ingresos provenientes del petróleo. El Fondo administrará estos ingresos para fortalecer las finanzas nacionales, con una visión de largo plazo, en beneficio de generaciones presentes y futuras de mexicanos.

El Fondo sirve como medio de recepción y ejecución de los pagos en los contratos y las asignaciones petroleras, y se prevé que permitirá generar ahorros para destinarlos al desarrollo de educación, ciencia y tecnología, energías renovables entre otros.

Asimismo, el 6 de agosto de 2014 concluyó la aprobación por parte del Congreso de la Unión de las leyes secundarias que permitirán la aplicación de la Reforma Energética. Posteriormente, el 11 de agosto de 2014 estas leyes fueron promulgadas y publicadas por el Ejecutivo Federal.

Los ordenamientos legales de nueva creación son:

- Ley de Hidrocarburos.
- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.
- Ley de Petróleos Mexicanos.
- Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
- Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.
- Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
- Ley de la Industria Eléctrica.
- Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

⁴⁷ Secretaría de Energía. Página URL:
http://www.energia.gob.mx/webSener/leyes_Secundarias/_doc/Legislacion%20Secundaria.pdf
 Consultado el 5 de septiembre de 2014.

➤ Ley de Energía Geotérmica.

Las Leyes que se modifican, adicionan o reforman a ordenamientos legales vigentes son:

- 1) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 2) Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- 3) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 4) Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5) Ley Federal de Derechos.
- 6) Ley de Coordinación Fiscal.
- 7) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 8) Ley General de Deuda Pública.
- 9) Ley de Inversión Extranjera.
- 10) Ley Minera.
- 11) Ley de Asociaciones Público Privadas.
- 12) Ley de Aguas Nacionales.

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2014 -2018 DE MÉXICO⁴⁸.

El 28 de abril de 2014, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, presentó el Programa Nacional de Infraestructura (PNI) 2014-2018, que prevé una inversión global de 7.7 billones de pesos y contempla 25 estrategias, 83 líneas de acción, 20 indicadores (con sus metas específicas que permitirán evaluar puntualmente su desempeño) y 743 programas.

El Programa Nacional de Infraestructura es considerado por el Presidente como una “estrategia general para construir las obras y concretar los proyectos que contribuyan de manera importante a liberar el potencial.... [del] país” y “promueve el desarrollo de cada región, con acciones específicas y diferenciadas para el norte, centro y sureste⁴⁹ de México”.

El PNI prevé el desarrollo de la infraestructura con una visión de largo plazo, basada en tres ejes rectores (Desarrollo regional equilibrado, Desarrollo urbano y Conectividad logística) y seis sectores estratégicos.

Sectores Estratégicos

1. Comunicaciones y Transportes:

Tendrá una inversión de más de 1.32 billones de pesos. Tiene como objetivo crear con una infraestructura y una plataforma logística modernas, que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.

2. Energía

Prevén inversiones por prácticamente 3.9 billones de pesos. El objetivo es generar la infraestructura necesaria, para “contar con energía suficiente, de calidad y a precios competitivos”.

Entre las acciones previstas, destacan las inversiones en recuperación mejorada de los campos petroleros de Ku-Maloob-Zaap y Cantarell, en costas de Campeche; y para aumentar la capacidad productiva en la Cuenca de Burgos, en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Para darle mayor valor agregado a los productos petroleros y reducir la dependencia del exterior, se acelerará la modernización de las refinerías de Madero, Minatitlán, Salamanca, Salina Cruz y Tula. Igualmente, a fin de garantizar el abasto de gas natural a la industria nacional y a las plantas generadoras de electricidad, se desarrollará un Plan Nacional de Gasoductos.

Por otra parte, el Secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, destacó el Programa Nacional ayudará para que se alcance una inversión en exploración y explotación de hidrocarburos de 2.4 billones de pesos, correspondiendo 1.7 billones a la inversión de Pemex y el resto a la aportación privada, con lo que será posible aumentar la producción a 3 millones de barriles de crudo diarios hacia el 2018.

⁴⁸ <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/presenta-el-presidente-pena-nieto-el-programa-nacional-de-infraestructura-2014-2018-preve-una-inversion-global-de-7-7-billones-de-pesos/>

⁴⁹ Por primera vez se le destinarán a la región sur-sureste un billón 250 mil millones de pesos.

La inversión en el Sistema Nacional de Gasoductos, llegará a 227 mil millones de pesos y el abasto de gas natural por ductos promoverá el crecimiento económico y la creación de empleos, la formación de cadenas productivas, fomentará las exportaciones y hará posible abatir los precios de electricidad para los consumidores.

Con respecto a la generación de electricidad, se impulsarán todas las fuentes de energía, tales como la construcción de una planta de ciclo combinado, en Nuevo León; dos hidroeléctricas, en Chiapas y Nayarit; seis centrales eólicas, en Oaxaca; y 16 campos solares, en el norte del país.

3. Infraestructura Hidráulica.

La inversión prevista será de más de los 415 mil millones de pesos. El objetivo es el “incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para saneamiento y protección contra inundaciones”.

En este rubro se construirán obras como la Tercera Línea de Conducción del Sistema Cutzamala, en beneficio de los habitantes del Valle de México; el Acueducto Monterrey VI; y el Proyecto El Zapotillo, este último en apoyo de León, Guanajuato. También destaca la construcción de presas, como la de Santa María, en Sinaloa; plantas desalinizadoras, en Baja California Sur; o el Canal Centenario, en Nayarit. Además, se concluirán las obras del Túnel Emisor Oriente y del Plan Hídrico Integral de Tabasco, para reducir el riesgo de inundaciones catastróficas en el Valle de México y en la ciudad de Villahermosa, respectivamente. Se contemplan también múltiples plantas de tratamiento de aguas residuales, en las que sobresale la de Atotonilco, en el Centro del país.

4. Salud.

Se prevén inversiones por un monto de 72 mil 800 millones de pesos de los cuales aproximadamente 10 mil millones de pesos son recursos del Sistema de Protección Social en Salud, para financiar la construcción y el equipamiento de 29 unidades hospitalarias de segundo y tercer nivel en 15 entidades federativas. El objetivo es “contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud, para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad”.

El gobierno pretende fortalecer la infraestructura en los tres niveles de atención. Destaca la ampliación del Hospital General de México y la construcción de la nueva torre de hospitalización del Instituto Nacional de Cancerología, en el Distrito Federal; así como la edificación de hospitales regionales de alta especialidad y generales. Igualmente, el IMSS y el ISSSTE construirán hospitales en distintas entidades del país”.

5. Desarrollo Urbano y Vivienda.

El Programa prevé inversiones por más de 1.8 billones de pesos. El objetivo es “impulsar el desarrollo urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotadas de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo”.

6. Turismo.

Se calcula una inversión por más de 180 mil millones de pesos. El objetivo es “desarrollar infraestructura competitiva, que impulse el turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social”. El Plan pretende ampliar y actualizar la infraestructura turística del país, en especial a los Centros Integralmente Planeados del Pacífico, al rescate de playas y centros históricos, así como a la consolidación de nuestros pueblos mágicos. En el rubro turístico, sobresale el desarrollo de Centros Integralmente Planeados, en las zonas arqueológicas de Calakmul, Chichén Itzá, Palenque y Teotihuacán”.

Comunicaciones y Transportes⁵⁰

De acuerdo con lo establecido en el PNI 2014-2018, al sector comunicaciones y transportes le corresponde una inversión total acumulada en el sexenio por 1.32 billones de pesos, monto que se conforma en mayor proporción por inversión privada.

Dichos recursos se destinarán a atender las prioridades nacionales de infraestructura en materia de comunicaciones y transportes, dando prioridad a los aspectos más críticos detectados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

1. Plataforma Logística Global.
2. Movilidad de Pasajeros Moderna.
3. Acceso Universal a la Banda Ancha.

1. Plataforma Logística Global, objetivos:

La plataforma tiene como objetivos:

- Consolidar una red troncal carretera en buen estado que conecte las regiones estratégicas permitiendo generar costos y tiempos de traslado competitivos.
- Completar en altas especificaciones los corredores carreteros más importantes (México-Nogales, México-Nuevo Ladero y Altiplano).
- Construir libramientos ferroviarios que incrementen la eficiencia del tren de carga.
- Dos sistemas portuarios complementarios con cuatro puertos de clase internacional para fortalecer la capacidad del sistema portuario en el apoyo de los sectores económicos estratégicos del país.
- Fomentar el desarrollo de la marina mercante, del cabotaje y del transporte marítimo de corta distancia.

Para lograr dichos objetivos el PNI 2014-2018 realizará diversos proyectos de inversión carreteros, portuarios y ferroviarios, como a continuación se señalan:

Carreteras:

- Atizapán – Atlacomulco: inversión de 5 mil 860 mdp, inicia en 2014 y concluye en 2016.
- Tenango- Malinalco-Alpuyeca: inversión de 3 mil 294 mdp, inicia en 2015 y se concluye antes de 2018.
- Nuevo Necaxa–Tehuacán: se inició en 2008 y se concluirá en 2014, con una inversión de 2 mil 730 mdp, en el tramo Nuevo Necaxa-Ávila Camacho.

⁵⁰ <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2014/abril/notacefp0272014.pdf>

- Construcción de la carretera Cardel–Poza Rica (primera etapa), con una inversión de 4 mil 68 mdp. Comprende el tramo entre Laguna Verde y Gutiérrez Zamora. Inicia en el 2014 y se concluirá en 2017.
- Acayucan–La Ventosa, inició su construcción en 2007 y dará término en 2016, con una inversión de 1 mil 456 mdp este sexenio.
- Conclusión de la carretera Oaxaca-Istmo, con una inversión de 9 mil 180 mdp, entre 2013 y 2016.
- Conclusión de carretera Oaxaca-Puerto Escondido, inició su construcción en 2012 y finalizará en 2015. Con una inversión de 4 mil 531 mdp.
- Continuar la construcción de la autopista Jala–Compostela–Bahía de Banderas. La inversión durante el sexenio será de 2,616 mdp y se inició en 2011 para finalizar en 2017.

Puertos:

- Muelle público para contenedores y carga en general en Tuxpan, se inició en 2013 y se concluirá en 2018, con una inversión de 4 mil 938 mdp.
- Ampliación del Puerto de Altamira con una inversión de 10 mil 700 mdp, se inició en 2013 y se concluirá en 2018, será el primero con fosas profundas para plataformas petroleras.
- Ampliación del Puerto de Veracruz en la zona norte, se inició en 2013 y concluirá en 2025, con una inversión total de 60 mil mdp, de los cuales 23 mil 933 mdp se invertirán entre 2013 y 2018.
- Terminal especializada de contenedores II en Manzanillo con una inversión sexenal de 2 mil 587 mdp.
- Terminal especializada de contenedores II en Lázaro Cárdenas con una inversión sexenal de 5 mil 795 mdp.
- Modernización del puerto de Mazatlán.

Ferrocarriles:

- Mantenimiento de líneas ferroviarias Chiapas–Mayab se iniciará en 2014 y se concluirá en 2018, con una inversión total de 6 mil 58 mdp.
- Construcción del libramiento ferroviario de Celaya, se inició en 2012 y finalizará en 2015 con una inversión de 5 mil 582 mdp.
- Inicio de los trabajos del tramo corto del ferrocarril Aguascalientes-Guadalajara, tendrá una inversión de 11 mil 593 mdp, se realizará entre 2015 y 2017.

2. Movilidad de Pasajeros Moderna, objetivos:

- Retomar el transporte ferroviario de pasajeros con la construcción de tres trenes interurbanos (México – Toluca, México-Querétaro y Transpeninsular) para elevar la calidad de vida de la población.
- Acercar a las comunidades más alejadas mediante la construcción y modernización de caminos rurales.
- Resolver el problema de saturación operativa del AICM.
- Contar con sistemas de transporte urbano sustentable en 47% de las zonas metropolitanas del país.

Para concretar estos objetivos, durante el sexenio se llevarán a cabo diversos proyectos de inversión en trenes, camiones articulados, metro, carreteras y aeropuertos como son los siguientes:

Trenes:

- Apoyar el proyecto de Tren rápido Querétaro – Cd. de México, tendrá una inversión de 43 mil 580 mdp. Inicia en 2014 y concluye en 2017.
- Construir el Tren Interurbano México – Toluca Primera Etapa, con una inversión de 38 mil 608 mdp, inicia en 2014 y concluye en 2017.
- Construcción del Tren Transpeninsular (primera etapa). Iniciará en 2014 y concluirá en 2017, con una inversión de 17 mil 954 mdp.
- Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la zona Metropolitana de Guadalajara tendrá una inversión de 17 mil 693 mdp.

Transporte masivo:

- Ampliación la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo en el oriente del Estado de México, tendrá un inversión de 11 mil mdp, iniciará en 2015 y concluirá en 2017.
- Construcción en conjunto con el Gobierno Estatal de la Línea 3 y elaboración del proyecto de la Línea 4 así como apoyo a los proyectos de Ecovía en Monterrey fomentará la vialidad urbana sustentable, con una inversión de 5 mil 693 mdp.
- Modernizar el transporte público urbano de la Región Lagunera se realizará entre 2015 y 2016 y tendrá una inversión de 2 mil 248 mdp.
- Sistema de transporte articulado BRT en la Ciudad de Tijuana (junto con el gobierno de la entidad), tendrá una inversión de 1 mil 975 mdp y se realizará entre 2015 y 2016.

Carreteras:

- Primera etapa de la ampliación a 4 carriles de la carretera Mérida -Chetumal, tendrá una inversión de 1 mil 100 mdp y se realizará entre 2014 y 2015.
- Modernizar la carretera Tuxtla Gutiérrez - Villaflores con una inversión de 855 mdp y se realizará entre 2015 y 2017.
- Palenque - San Cristóbal. Ampliación de carriles, acotamientos y dos puentes superiores, tendrá una inversión de 10 mil mdp y se construirá entre 2015 y 2018.
- Libramiento Norponiente de Villahermosa con una inversión de 2.994 mdp, esta obra comenzó en 2008 y se concluirá en 2016.
- Puerto Escondido-Pochutla, con una inversión de 1.19 mdp, la obra inició en 2005 y se concluirá en 2016.

Aeropuertos:

- Aeropuerto de Palenque la obra se inició en 2010 y se concluirá en 2014, para lo cual se invertirán 246 mdp.

3. Acceso Universal a la Banda Ancha, objetivos:

- Ampliar la cobertura y capacidad de las redes de telecomunicaciones a través de la red troncal y la red compartida de servicios móviles.
- Brindar acceso a la banda ancha en sitios y espacios públicos.

- Lanzar y consolidar el Sistema Satelital Mexicana (Mexsat).

Para el logro de los objetivos se realizarán diversos proyectos de inversión de fibra óptica, red compartida e infraestructura satelital, las siguientes:

- Ampliación de la red troncal de fibra óptica que consiste en robustecer y ampliar la cobertura de Internet a partir de la red de fibra óptica de CFE, con una inversión de 9 mil 750 mdp. Iniciará en 2014 con la sesión de la concesión de CFE a TELECOMM.
- Instalación de la red compartida de servicios móviles con una inversión de 130 mil mdp, comienza la instalación en 2014 y su operación en 2018.
- Proyecto México Conectado con una inversión de 18 mil 600 mdp, con lo que en el período 2013-2018 se conectarán 250 mil espacios públicos a Internet de banda ancha.
- Sistema Satelital Mexsat que proporcionará comunicaciones satelitales fijas y móviles en todo el territorio nacional, a través del despliegue de tres satélites, para ello la inversión entre 2013 y 2018 ascenderá a 8 mil 217 mdp.

SECTOR ENERGÉTICO DE ESPAÑA⁵¹

➤ **Generación de electricidad**

El sector eléctrico español ha sufrido una profunda transformación desde el año 1998. Hasta entonces, la actividad del sector estaba concentrada en empresas caracterizadas por una importante estructura vertical, y que ejercían monopolio en las distintas regiones españolas.

La aprobación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, supuso el inicio del proceso de liberalización progresiva del sector mediante la apertura de las redes a terceros, el establecimiento de un mercado organizado de negociación de la energía y la reducción de la intervención pública en la gestión del sistema.

La norma básica que en la actualidad regula la estructura y el funcionamiento del sector es la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. En esta norma se mantiene la distinción entre las actividades reguladas y las no reguladas, ya recogida en la norma anterior, al tiempo que se impulsa la competencia efectiva en el sector, introduciendo, entre otras medidas, un aumento de la competencia de las comercializadoras de referencia, mejorando la posición del consumidor en cuanto a la información disponible y facilitando los procesos de cambio de suministrador.

En julio de 2014, la demanda de energía eléctrica alcanzó los 21.122 GWh, lo que representó una reducción de 2.4 % inferior a la de julio del 2013. Según la Red Eléctrica de España, durante julio de 2014, la generación procedente de fuentes de energía renovable alcanzó 37.6 % de la producción total, frente al 33.5 % de julio del 2013; mientras que la producción de origen eólico fue de 3.657 GWh, con un incremento del 28.6 % frente al mismo periodo del año anterior.

➤ **Gas⁵².**

España tiene el objetivo, dentro de la reforma del régimen retributivo del sistema de gases, el de solucionar el déficit de tarifa del gas y garantizar un sistema económicamente sostenible en el futuro.

Por otra parte, dicha reforma pretende también:

- Reconocimiento del déficit generado hasta el 31 de diciembre de 2014 y pago en 15 años
- Eliminación del déficit estructural y ajuste de las retribuciones de las actividades reguladas. Para ello, el gobierno español aprueban nuevas normas retributivas con un impacto de unos 200 millones de euros, que afecta de manera proporcional a cada una de las actividades de transporte, distribución, regasificación y almacenamiento de gas.

⁵¹ Red Eléctrica Boletín mensual de julio de 2014. Página URL: http://www.ree.es/sites/default/files/downloadable/ree_julio_2014.pdf

⁵² Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Página ULR: <http://www.minetur.gob.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/2014/documents/reforma%20gas%20julio%202014.pdf>. Consultado el 9 de septiembre de 2014.

- Reglas de sostenibilidad financiera en el sistema para evitar la generación de nuevos déficits, y
- Alinear las retribuciones de las actividades a la evolución de la demanda.

Eficiencia energética

La eficiencia energética es una prioridad de la política energética española. Al ser España muy dependiente energéticamente del exterior, el ahorro de energía es clave para evitar incrementar las importaciones de energía o bien producirla internamente en ocasiones a precios superiores.

Actualmente, España da cumplimiento a la Directiva 2012/27/UE sobre la Eficiencia Energética, que establece la obligación vinculante de justificar una cantidad de ahorro de energía para 2020. España tiene la obligación de ahorrar 16 Mtep⁵³ para el periodo 2014 a 2020.

Para ello, el gobierno creó el Fondo Nacional de Eficiencia Energética, que se dotará (con unos 370 millones de euros anuales y permitirá movilizar una inversión asociada de unos 2.450 millones anuales) de las aportaciones que realicen las empresas obligadas (comercializadoras de gas y electricidad, y los operadores de productos petroleros al por mayor) y de los Fondos Comunitarios (FEDER).

El Fondo permitirá poner en marcha de mecanismos de apoyo económico y financiero, asistencia técnica, formación, información y otras medidas que conseguirán aumentar la eficiencia energética en los siguientes sectores principales:

- El Fondo permitirá obtener un ahorro total de más 11.3 Mtep para todo el periodo lo que equivale a evitar importaciones de petróleo por valor de unos 7,700 millones de euros.
 - a) **Sector de la edificación.** El Fondo va a dar prioridad a este sector ya que puede existir un mayor potencial de ahorro para el caso español.
 - b) **Sector industrial.** Se van a financiar actuaciones *ad hoc* que permitan reducir la factura energética y mejorar la competitividad de los sectores productivos y de la economía en general.
 - c) **Transporte.** Este sector representa más del 50% del consumo energético total en España y por tanto actuar en este sector es indispensable para cumplir los objetivos vinculantes de ahorro en 2020.

⁵³Millones de tonelada equivalente de petróleo.

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES EN ESPAÑA

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo de España tiene registrado que las empresas digitales en España emplean a más de 400,000 personas e invierten, sobre todo en redes, 15.000 Millones de euros cada año. Además considera que los grandes desafíos que afronta España son la reindustrialización basada en la economía digital, la extensión de la banda ancha ultrarrápida, la mejora de la competitividad y la productividad, la seguridad en el entorno digital y conseguir la mejor 4G de Europa tras la liberalización del dividendo digital⁵⁴.

Terminales

La industria de terminales móviles en España está atravesando un periodo de rápida transformación, donde los fabricantes tradicionales están progresivamente abandonando su posición de liderazgo a favor de nuevos grandes actores como Apple y Samsung, y en el futuro cercano probablemente también Google.

En 2015 el sector se adentrará en la era post-PC, con smartphones y tablets como dispositivos con mayor uso en servicios y aplicaciones. Las previsiones fijan en 2015 el momento en el que las ventas de tablets superarán las de ordenadores portátiles, declarando oficialmente el comienzo de la era post-PC⁵⁵.

Redes

El mercado de las redes ansía más velocidad. Los eventos más relevantes acaecidos en el último período en el mercado de suministradores de redes parecen demostrar el interés general de la industria española en impulsar la implantación de nuevas tecnologías tales como FTTH y LTE (4G) que permitan mayores velocidades de transmisión, tanto en servicios fijos como móviles. Sin embargo, no existe un consenso claro en la industria sobre cuál será la red de acceso más utilizada en España en el 2015.

En redes de acceso móvil, de manera similar a lo identificado en red fija, se mencionan las redes 3G/3,5G por delante de las redes 4G. La implantación de las nuevas redes fijas y móviles (fibra y 4G), parece dilatarse en el tiempo a causa de la necesidad de elevadas inversiones por parte de los operadores, inversiones que, en la actual situación económica, se estima que no van a ser lo suficientemente elevadas como para implicar despliegues masivos.

Se considera que las empresas Huawei, Ericsson y Alcatel-Lucent serán los principales suministradores de red en España en los próximos cuatro años. Parece confirmarse la tendencia de estos actores en consolidarse en el mercado local español, dado que los tres actores se repartían el mercado global de redes ya al final de 2010.

⁵⁴ Ministerio de Industria, Energía y Turismo de España. Página ULR: <http://www.minetur.gob.es/es-ES/GabinetePrensa/NotasPrensa/2014/Paginas/20140901-encuentro-telecomunicaciones.aspx>
Consultado el 10 de septiembre de 2014.

⁵⁵ Altran España. Página ULR: <http://www.altran.es/fileadmin/medias/ES.altran.es/documents/Ecosistema/EvolucionTelecomunicaciones2012-2015.pdf>. Consultado el 10 de septiembre de 2014.

Servicios

El segmento de servicios parece estar atravesando un periodo de grandes cambios. Por un lado, los operadores de telecomunicaciones están intentando implementar medidas contra la tendencia de pérdida de rentabilidad de sus servicios tradicionales que se están banalizando.

Por otro lado, están impulsando los servicios móviles, identificados como la verdadera fuente de rentabilidad futura. Los mismos operadores quieren reducir el impacto regulatorio sobre la neutralidad de la red, ya que esto no les permite ofrecer calidades diferenciadas por servicio y por cliente.

El despliegue de nuevas infraestructuras de acceso de banda ancha (tanto fijo como móvil), junto con el fomento del uso intensivo de las mismas, son elementos clave para el desarrollo de una economía digital dinámica e innovadora que facilite el crecimiento y la productividad, permita desarrollar nuevos servicios, genere mejoras sociales y potencie la creación de empleo.

Para conseguir estos y otros objetivos, el 15 de febrero de 2013 el Gobierno aprobó la Agenda Digital para España, en el que se contempla el Plan de Telecomunicaciones y Redes Ultrarrápidas, centrado en la modernización de las redes de banda ancha existentes y en el despliegue de nuevas infraestructuras de acceso que permitan alcanzar los objetivos de la Agenda Digital para Europa: cobertura universal de banda ancha en 2013, cobertura del 100% de la población de al menos 30Mbps en 2020 y que al menos el 50% de los hogares estén abonados a servicios de velocidades superiores a 100 Mbps en ese mismo año⁵⁶.

El Plan de Telecomunicaciones y Redes Ultrarrápidas establece el objetivo de que para 2015 el 50% de los hogares tengan cobertura de banda ancha de 100 Mbps, disponiéndose casi en todos los casos de al menos dos tipos de acceso alternativos: redes híbridas de fibra y cable coaxial (HFC) y redes de fibra óptica hasta el hogar (FTTH).

La Estrategia Nacional de Redes Ultrarrápidas destaca la importancia de la modernización de las infraestructuras en el corto plazo, facilitando el despliegue de redes de acceso de próxima generación (NGA) que, aunque en un primer momento ofrezcan velocidades limitadas, estén preparadas para incrementar su capacidad.

De esta forma, en relación a la penetración de la banda ancha ultrarrápida se añade un objetivo adicional, el que para 2015 el 25% de los hogares estén conectados a una red NGA, de los cuales, al menos el 12% estén suscritos a velocidades de más de 30 Mbps y el 5% a más de 100 Mbps.

⁵⁶

Agenda Digital. http://www.agendadigital.gob.es/planes-actuaciones/Bibliotecatelecomunicaciones/1.Plan/Plan-ADpE-1_Red-Ultrarrapidas.pdf Consultado el 10 de septiembre de 2014.

MOVILIDAD DE TALENTOS

La movilidad es el fenómeno que define nuestro tiempo asociado a la globalización. Actualmente el talento ha dejado de ser estático, se busca allí donde esté o se traslada buscando nuevas oportunidades. Los profesionales cualificados no sólo deben tener conocimientos, experiencia y un amplio abanico de cualidades y habilidades, además, deben estar dispuestos a trabajar en cualquier lugar del planeta. A este fenómeno lo conocemos como movilidad del talento⁵⁷.

La palabra “flexibilidad” es un término recurrente en las ofertas laborales. A menudo, el personal directivo entiende este término por la predisposición por parte de sus empleados a moverse dentro de la empresa. Sin embargo, no se da la importancia necesaria al cambio rotundo de vida que acarrea un traslado. Para los profesionales más jóvenes, un traslado no supondrá, por norma general, problema alguno. Según diferentes estudios, un 85% de los estudiantes aceptaría un traslado por motivos laborales. Sin embargo, a medida que aumenta la edad de los empleados, mayores son sus vínculos con la familia y el hogar, y menor será su movilidad laboral.

Muchos grupos empresariales contemplan esta movilidad como incentivo y ofrecen a sus ejecutivos cada cierto tiempo nuevas posiciones condicionadas a un cambio de emplazamiento. El candidato podrá ampliar su horizonte humano y profesional, ganar experiencia técnica en otro ámbito y desarrollar y demostrar sus habilidades comunicativas al tener que adaptarse a un nuevo equipo y entorno. En estas circunstancias, los candidatos que rechacen la movilidad correrán el riesgo de quedar fuera de futuras promociones al ser considerados poco flexibles y ambiciosos. En conclusión, la movilidad puede suponer renuncias, desafío, sobreesfuerzos... pero enriquece a quienes la practican, es un valor añadido que nos hace más atractivos para el mercado laboral global.

Bajo la premisa de que una de las formas de acelerar el progreso en países en desarrollo es incentivando oportunidades de “intercambio de conocimientos” a través de la transferencia de habilidades y capacidad de inversión, el Banco Mundial ha promovido el concepto de redes, por medio del programa “Diásporas”, que facilita la participación de los emigrantes en el desarrollo de sus países de origen, mitigando así los efectos de la fuga de cerebros e incentivando la “circulación de cerebros”

En este contexto, la colaboración a través del trabajo en redes es determinante para el inicio de un acercamiento con los migrantes altamente cualificados que viven en el exterior. En el caso de México, desde un principio, se vislumbró el enorme potencial para aprovechar el conocimiento, experiencia y contactos de los migrantes altamente cualificados, a favor del desarrollo de su país de origen.

⁵⁷Revista Forbes (en línea) <http://www.forbes.com.mx/la-movilidad-geografica-como-oportunidad-laboral/>. Consultado el 10 de septiembre de 2014.

➤ *Red de Talentos Mexicanos*

La Red de Talentos Mexicanos en el Exterior es una iniciativa del gobierno mexicano impulsada por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y la Fundación México – Estados Unidos para la Ciencia (FUMEC) con apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Economía. Su principal reto es el lograr la organización de mexicanos altamente calificados que residen en el exterior para promover actividades de cooperación que fomenten el desarrollo científico, tecnológico, educativo y de innovación de México⁵⁸.

La Red de Talentos tiene como objetivo insertar a México en la economía del conocimiento. Por ese motivo existe una relación estrecha con las instituciones del estado y de la sociedad mexicana. Sin embargo, la red es un organismo independiente, con plena autonomía e identidad propia. La red no es un programa gubernamental y no tiene sujeción alguna a las políticas del Estado o del gobierno de México.

El 12 de agosto de 2014, la Red Global de Mexicanos Calificados en el Exterior firmó de la Declaratoria de Intención que sostuvo con el Instituto Nacional del Emprendedor⁵⁹. Dicha iniciativa permitirá establecer el programa de Mentoría de los miembros de la Red Global de Mexicanos, el cual pone al alcance de emprendedores de alto impacto que desean internacionalizar sus productos, la interacción con mentores en todo el mundo, para desarrollar proyectos innovadores apoyados con la experiencia, relaciones y capacidades de los mexicanos viviendo en cualquier parte del mundo que son miembros de la Red Global de Mexicanos.

Asimismo, se inició el Capítulo Ciudad de México, presidido por Ana María Carrillo, siendo el primer capítulo dentro del territorio nacional, el cual abre una nueva etapa de la construcción de puentes de los mexicanos en el extranjero con los mexicanos en México. En esta nueva etapa, la Red Global de Mexicanos busca consolidar sus conexiones, promoviendo la creación de nuevos capítulos para las ciudades de México.

Capítulo español de la red de talentos mexicanos⁶⁰

El capítulo Español de la Red de Talentos Mexicanos en el Exterior se propone como una asociación civil sin fines de lucro que tiene como propósito principal impulsar la investigación a través de sinergias entre los mexicanos altamente calificados que viven en España y sus contrapartes en México. Las áreas de interés primario del capítulo son las TICs, redes vehiculares, interacción hombre-computadora y objetivos son:

⁵⁸ Red de Talentos Mexicanos (en línea). Disponible en: <http://www.redtalentos.gob.mx/index.php>. Consultado el 10 de septiembre de 2014.

⁵⁹ Red de Talentos Mexicanos. <http://www.redtalentos.gob.mx/images/stories/INADEM-RED.pdf>

⁶⁰ Red de Talentos Mexicanos (en línea). Disponible en: <http://www.redtalentos.gob.mx/index.php>. Consultado el 10 de septiembre de 2014.

- Impulsar la creación de proyectos en el área de las TICs entre los mexicanos que viven en España y sus contrapartes en México.
- Promoción de investigación binacional y la promoción de la imagen de México en el exterior.
- Apoyar a la misión y objetivos del proyecto “Red de Talentos Mexicanos en el Exterior”, del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, perteneciente a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.
- Crear un punto de enlace que facilite la comunicación y la búsqueda de información entre los miembros del capítulo Español y sus contrapartes en México.
- Promover la investigación y la innovación en España y México (a través de la colaboración en proyectos estratégicos de educación, investigación y tecnología).

SEGUNDA SESIÓN DE TRABAJO

**COOPERACIÓN EN MATERIA DE
SEGURIDAD Y DEFENSA**

COOPERACIÓN EN ASUNTOS MULTILATERALES Y COMBATE AL NARCOTRÁFICO

España ha ratificado la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000 y defiende la cooperación internacional Centros de Excelencia para la mitigación de riesgos NRBQ⁶¹. España aplica plenamente el Programa de Acción de Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y Ligeras y ha participado activamente en las negociaciones del Tratado del Comercio de Armas con el compromiso de impulsar su aplicación tanto a nivel nacional como internacional.

España defiende la prohibición y eliminación total de las Minas Antipersonal y otras armas de efecto similar, es parte de la Convención de Ottawa de 1997 y de la Convención sobre Municiones de Racimo de 2008, y apoya las operaciones de UNMAS en distintas regiones como mecanismo para hacer frente a nuevas modalidades de delincuencia como el narcotráfico, la trata de personas, etc.⁶²

COOPERACIÓN BILATERAL

De acuerdo con información de la Secretaria de Relaciones Exteriores, México y España tienen suscritos dos acuerdos en materia de narcotráfico, que son los siguientes:

- Acuerdo de Cooperación Mutua entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras Realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero, suscrito el 24 de mayo de 1999 en Madrid, España.
- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España de Cooperación en materia de Prevención del Uso Indebido y Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, suscrito el 6 de noviembre de 1997 en la ciudad de México de 1997.⁶³

En junio de 2014, el Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, suscribió, en representación del Estado Mexicano, junto con el Ministro español, Jorge Fernández Díaz, un convenio con el Reino de España sobre Cooperación en Materia de Lucha contra la Delincuencia Organizada. Esta firma de acuerdo se dio en el marco de la visita del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto a dicho país.

⁶¹ Riesgos Nuclear, Radiológico, Biológico y Químico (NRBQ).

⁶² Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España. Política Exterior. Diálogo Solidaridad Compromiso, España 2015-2016, candidata al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Dirección URL:
http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Documents/CANDIDATURA%20CONSEJO%20SEGURIDAD_ESP.pdf (Consultado el 5 de septiembre de 2014).

⁶³ SRE. Tratados Internacionales. Dirección URL:
http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/muestratratado_nva.sre?id_tratado=1090&depositario= (Consultado el 8 de septiembre de 2014).

En este acuerdo, ambos Estados comparten el rechazo a la delincuencia organizada y reafirman su disposición de coordinar esfuerzos en la prevención y el combate a las actividades del crimen organizado en materia de tráfico, producción y comercio ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores químicos, así como el tráfico ilícito de armas y bienes culturales; el tráfico de migrantes, la trata de personas, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros.

La cooperación entre ambos Estados se realizará mediante el intercambio recíproco de información general sobre las distintas formas de crimen organizado, experiencias en materia legislativa y de buenas prácticas o modelos exitosos en la aplicación de estrategias y tecnologías para el combate a la delincuencia organizada.

Asimismo, se proporcionarán asistencia técnica, científica y de equipos técnicos especializados en la capacitación recíproca del personal operativo involucrado en la investigación de los delitos mencionados.

Este convenio se suma a los 11 instrumentos internacionales que, durante la presente administración, el Procurador General de la República ha suscrito con el objeto de ampliar los lazos de colaboración y cooperación en materia de procuración de justicia, estableciendo bases que permitan coordinar esfuerzos y sumar sinergias en aras de ser más eficaces en la investigación y persecución del delito transnacional.⁶⁴

MÉXICO

En base con información de la Procuraduría General de Justicia, México ha suscrito Convenios Multilaterales con el fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas, así como la atención a consultas o requerimientos de información formulados por los organismos multilaterales.

Entre el trabajo que realiza la Procuraduría con los organismos de alcance universal, destaca el de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). Organización que aborda temas de alto impacto social como armas, trata de personas, delincuencia organizada, corrupción, lavado de dinero, terrorismo y su financiamiento.

En el rubro regional estos tópicos son analizados por la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de mecanismos tales como la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), así como por el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

⁶⁴ PGR. Sala de Prensa. Convenio entre México y El Reino de España sobre Cooperación en Materia de Lucha Contra la Delincuencia Organizada. 10 de junio de 2014. Dirección URL: <http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/bol14/Jun/b11314.shtm> (Consultado el 4 de septiembre de 2014).

De igual manera, cabe resaltar que nuestro país mantiene una colaboración activa con el Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL) y el Grupo de Trabajo Anticorrupción (GTAC) del Grupo de los 20 (G-20).⁶⁵

⁶⁵ PGR. Cooperación Internacional. Dirección URL:
<http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Coordinacion%20Internacional/Coordinacion%20Internacional.asp> (Consultado el 8 de septiembre de 2014).

COOPERACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS DESASTRES NATURALES

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente de España, la política española en materia de cooperación al desarrollo se enmarca en los llamados "Planes Directores" de la Cooperación Española. Tanto el III Plan Director (2009-2012) como el actual IV Plan Director (2013-2016) incluyen el cambio climático como un eje prioritario, destacando así la importancia de abordar acciones específicas pero también de integrarlo en todas las actuaciones de la cooperación española. Por otro lado, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) elaboró en 2011 el "Plan de Actuación Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático", el cual tiene como objetivo fomentar un nuevo paradigma de desarrollo, caracterizado por economías sostenibles, con altos índices de biodiversidad, justicia social y equidad y bajo en emisiones.⁶⁶

Por otra parte, España ha realizado contribuciones financieras al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), al Fondo de Cofinanciación sobre Cambio Climático y Desarrollo Rural (con el BID), al Fondo de Adaptación de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO).⁶⁷

En cuanto a proyectos que lleva a cabo España para hacer frente al tema del cambio climático podemos citar los siguientes:

- **PIMA Sol.** Es una iniciativa destinada a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del sector turístico español. Promueve la reducción de las emisiones directas de GEI en las instalaciones hoteleras conseguida mediante la rehabilitación energética de éstas.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), comprará las reducciones de emisiones directas de gases de efecto invernadero que se produzcan en los hoteles mediante los proyectos de renovación, contando con una dotación económica de 5.21 millones de euros.

El Plan podrá contar además con financiación del Banco Europeo de Inversión (BEI) que aprobó el 29 de julio de 2013 una línea de 200 millones € a través de bancos españoles que aportarían otros 200 millones €, en condiciones de tipo de interés y plazos muy ventajosos.

⁶⁶ Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente. Cooperación Internacional. Dirección URL: <http://www.magrama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/cooperacion-internacional/#para0> (Consultado el 9 de septiembre de 2014).

⁶⁷ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España. Política Exterior. Diálogo Solidaridad Compromiso, España 2015-2016, candidata al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Dirección URL: http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Documents/CANDIDATURA%20CONSEJO%20SEGURIDAD_ESP.pdf (Consultado el 9 de septiembre de 2014).

- **PIMA Tierra.** El Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA Tierra promueve el achatarramiento de tractores antiguos y su sustitución por otros nuevos, con mayor eficiencia energética y menores emisiones contaminantes. Estas ayudas permitirán renovar el parque de tractores agrícolas que en el 55 por ciento de los casos tiene una antigüedad de más de 16 años. Tomando como referencia las emisiones de las normas europeas, la reducción promedio por tractor sustituido será de un 94% de partículas, así como un 15-20% de las emisiones de CO2 por tractor.

La cuantía máxima a conceder para el ejercicio 2014 es de 5.000.000 de euros, como se establece en la Resolución de 30 de abril de 2014, por la que se convocan las ayudas correspondientes a dicho ejercicio.

Estas ayudas están dirigidas a personas físicas, empresas privadas, cooperativas agrarias, cooperativas de explotación comunitaria de la tierra, cooperativas de trabajo asociado cuya actividad principal sea la agraria y Sociedades Agrarias de Transformación (SAT), inscritas en los correspondientes Registros Oficiales. En todo caso, los beneficiarios deben estar dedicados a la actividad agraria.⁶⁸

Cooperación Bilateral México- España

Asimismo, México cuenta con un amplio espectro de esquemas, mecanismos y acuerdos de cooperación con diversas organizaciones e instituciones de otros países con respecto al tema de medio ambiente y cambio climático.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), tiene registrado 3 Tratados en materia de Medio Ambiente entre México y España, los cuales son los siguientes:

- Acuerdo de cooperación en materia de conservación y conocimiento de humedales en las áreas naturales protegidas de México, entre la secretaria de medio ambiente y recursos naturales de los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de Santiago de Compostela del Reino de España. Entró en vigor el 30 de enero de 2007.
- Acuerdo de Cooperación entre la SEMARNAT y la Fundación Fernando González Bernáldez - EUROPARC ESPAÑA, en materia de Manejo y Protección de Áreas Naturales. Entró en vigor el 31 de agosto de 2009.
- Convenio Relativo al Proyecto de Saneamiento de las Zonas Marginadas del Valle de la Sabana en el Estado de Guerrero. Entró en vigor el 23 de diciembre de 2010.⁶⁹

⁶⁸ Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Planes y Estrategias. Dirección URL: <http://www.magrama.gob.es/es/cambio-climatico/planes-y-estrategias/> (Consultado el 9 de septiembre de 2014).

⁶⁹ SEMARNAT. Tratados por país. España. Dirección URL: <http://www.semarnat.gob.mx/temas/agenda-internacional/tratados-por-pais> (Consultado el 5 de septiembre de 2014).

Cabe mencionar que el 14 de mayo de 2014, se celebró en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la XV Subcomisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre México y España. Además de revisar los avances en la realización de proyectos en ejecución, se acordaron los nuevos lineamientos para la Cooperación 2014-2016. El encuentro mostró la estrecha relación entre México y España, mediante la cooperación en sectores como el desarrollo económico sustentable, gobernabilidad democrática y cultura y desarrollo.

Entre los proyectos bilaterales en ejecución se destacó los relacionados con el medioambiente y cambio climático, educación técnica, atención a víctimas del delito, y apoyo a la rehabilitación de vivienda de comunidades indígenas de TzinTzunTzan, en Michoacán.

También, ambos países convinieron impulsar modalidades innovadoras de cooperación con el fin de renovar el intercambio de experiencias exitosas en sectores prioritarios, el fomento a la cooperación triangular y la concreción de alianzas público-privadas para el desarrollo.

En cuanto a los proyectos de cooperación triangular en beneficio de países de Centroamérica, los sectores en los que recaen las iniciativas en curso son medio ambiente, seguridad y rendición de cuentas.⁷⁰

DESASTRES NATURALES

España puede ser considerada como un país moderadamente amenazado por riesgos de catástrofes. Mantiene un Sistema de Protección Civil con la capacidad necesaria para responder a esos riesgos.

En tema de desastres naturales, en España existe una unidad militar llamada Unidad Militar de Emergencias (UME), cuya finalidad es proteger a los ciudadanos frente a estos fenómenos.

La UME es una fuerza conjunta, organizada con carácter permanente, que tiene como misión la intervención en cualquier lugar del territorio nacional español e internacional, para contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos, junto con las instituciones del Estado y las Administraciones Públicas, en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas.

El empleo de esta unidad es ante riesgos naturales, entre ellas inundaciones, terremotos, deslizamientos de terreno, grandes nevadas, incendios forestales, las derivadas de riesgos tecnológicos y entre ellos el riesgo químico, el nuclear, el radiológico y el biológico, y otros fenómenos meteorológicos adversos de gran magnitud. Así como también en hechos que sean consecuencia de atentados terroristas

⁷⁰ AMEXCID. México y España renuevan su plataforma de acción como socios estratégicos de cooperación y desarrollo. Dirección URL: <http://amexcid.gob.mx/index.php/es/prensa/comunicados/2033-mexico-y-espana-renuevan-su-plataforma-de-accion-como-socios-estrategicos-de-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-> (Consultado el 5 de septiembre de 2014).

o actos ilícitos y violentos, incluyendo aquéllos contra infraestructuras críticas, instalaciones peligrosas o con agentes nucleares, biológicos, radiológicos o químicos.⁷¹

Cooperación multilateral española

España como miembro de la Unión Europea adopta la política europea de protección civil. En materia de desastres naturales en la llamada «cláusula de solidaridad» del Tratado de Lisboa establece que los Estados miembros se obligan a la asistencia mutua en el caso de que alguno de ellos sea objeto de una catástrofe o de un ataque terrorista.

De igual manera, España como miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), cuyo carácter es militar para operaciones «de asistencia a desastres», aunque la visión de la OTAN sobre estas intervenciones está más próxima cuando existe crisis que afectan de alguna manera a la seguridad nacional de los países socios o asociados, que a la de emergencias de protección civil. Cabe mencionar que originariamente la intervención de dicha organización se limitaba a la protección de la población en caso de conflicto nuclear y a partir de la década de los cincuenta se fue diversificando a otros desastres, empezando por inundaciones.

Convenios Internacionales ratificados por España:

- La Convención de Viena de 1986 sobre pronta notificación de accidentes nucleares y asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica;
- El Convenio de Helsinki de 1992 sobre los efectos transfronterizos de los accidentes industriales;
- El Convenio de Tampere sobre el Suministro de Recursos de Telecomunicaciones para la Mitigación de Catástrofes y las Operaciones de Socorro en caso de Catástrofes, de 1998.

Resoluciones de la ONU.

- La Resolución 44/236, de 1989, proclamó el periodo 1990-2000 como Decenio Internacional para la reducción de los desastres naturales, de cuya experiencia nació la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD), adoptada por los estados miembros de las Naciones Unidas en el año 2000 para orientar y coordinar los esfuerzos para lograr una reducción sustancial de las pérdidas por desastres.
- El Marco de Acción de Hyogo 2005-2015 fue aprobado y suscrito por España en 2005 y obliga, en esencia, a desarrollar políticas de prevención basadas en el aumento de la resiliencia ante las catástrofes.
- La Resolución 55/2 del año 2000 de la Asamblea General conocida como Declaración del Milenio marca como objetivo «intensificar la cooperación con miras a

⁷¹ Ministerio de Defensa. Portal de Cultura. Cuaderno de Cultura de Defensa. Num. 4. Dirección URL: http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/noticias/home/2014/fichero/Febrero/2014_CuadernoCulturaDefensa_4_Teruel.pdf (Consultado el 10 de septiembre de 2014).

reducir el número y los efectos de los desastres naturales y de los desastres provocados por el hombre».⁷²

Cooperación Bilateral México – España

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), en el ámbito internacional, da seguimiento a las relaciones bilaterales en materia de desastres naturales, al Grupo Binacional de Trabajo de Protección Civil México-España, cuyo objeto es llevar a cabo actividades de cooperación científica y tecnológica y ayuda mutua en los campos de investigación, prevención y mitigación de desastres, a través del Acta de Instalación del Grupo Binacional de Trabajo de Protección Civil México-España.⁷³

México

México está expuesto a una amplia variedad de peligros geológicos e hidrometeorológicos, tales como terremotos, volcanes, maremotos, huracanes, incendios, inundaciones, deslaves y sequías que pueden impactar a nuestro país debido a su diversidad geográfica.

Cabe mencionar que México está clasificado como uno de los 30 países en el mundo más expuestos a algún fenómeno natural.⁷⁴

Por ello, México cuenta con el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) que es un instrumento para hacer frente a los desastres naturales, y tiene como objetivo atender los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades federales, así como de las entidades federativas.

A través de FONDEN, nuestro país pretende proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia y de desastre, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes con el objetivo de proteger la vida y la salud de la población, generadas por un fenómeno natural.⁷⁵

⁷² Ver documento Completo en: Ministerio de Defensa. Cuadernos de Estrategia 165 España ante las emergencias y catástrofes. Las Fuerzas Armadas en colaboración con las autoridades civiles. Dirección URL: http://www.ume.mde.es/Galerias/Descargas/PRENSA/CE_165.pdf (Consultado el 10 de septiembre de 2010).

⁷³ CENAPRED. Ámbito Internacional. Dirección URL: <http://www.cenapred.unam.mx/es/ServiciosTecnicos/Asuntos/Internacional/> (Consultado el 10 de septiembre de 2010).

⁷⁴ Protección Civil. FONDEN. El Fondo de Desastres Naturales de México- Una Reseña. Dirección URL: http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/469/1/images/LibroFonden_versionEsp.pdf (Consultado el 10 de septiembre de 2014).

⁷⁵ Secretaría de Educación Pública. Control y Seguimiento del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Dirección url: <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/scagp/uorcs/coordinacion-con-estados-y-municipios/logros-y-resultados/dgaor/control-y-seguimiento-del-fondo-de-desastres-naturales-fonden.html> (Consultado el 10 de septiembre de 2014).

Cabe resaltar que el 9 de septiembre del presente año, en la comparecencia ante el Senado del Secretario de Gobernación, Osorio Chong, dijo que el gobierno de Enrique Peña Nieto está trabajando en un plan nacional de respuesta contra desastres naturales, que permita a las autoridades de todos los niveles reaccionar mejor ante estos incidentes. Asimismo señaló que la existencia de un plan nacional ayudará a que se aprovechen de forma más eficiente las capacidades y los recursos del Estado.

El Secretario de Gobernación agregó que entre las medidas que el gobierno ha tomado para enfrentar estos hechos está agilizar la entrega de dinero a las localidades afectadas, pues antes el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) tardaba hasta tres meses en liberar los recursos y ahora sólo toma 12 días.⁷⁶

⁷⁶ CNN México. Castillo seguirá en Michoacán hasta fortalecer las instituciones: SEGOB. Dirección url: http://mexico.cnn.com/adnpolitico/2014/09/09/osorio-chong-comparecencia-senado-segundo-informe?hpt=ila_bn1 (Consultado el 10 de septiembre de 2014).

TERCERA SESIÓN DE TRABAJO

COOPERACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA Y CULTURAL

ACUERDO EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO O REVALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, TÍTULOS, DIPLOMAS Y GRADOS ACADÉMICOS

Durante los trabajos de la Subcomisión de Asuntos Políticos de la XI reunión de la Comisión Binacional México-España, realizados en junio de 2014 y que fueron presididos por los cancilleres de ambos países, se acordó que en materia educativa se impulsaría la formalización futura de un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior Universitaria⁷⁷.

Actualmente, ambos gobiernos tienen un Acuerdo en materia de reconocimiento o revalidación de Certificados de estudios, títulos, diplomas y grados académicos, firmado en 1985⁷⁸ y que tuviera su primer antecedente en el Tratado firmado en la Ciudad de México del 28 de mayo de 1904.

El Acuerdo se compone de 9 artículos (Ver anexo II) en donde se describen los grados a ser reconocidos por ambos gobiernos.

INTERCAMBIO ACADÉMICO

El intercambio académico permite mejorar la calidad de la educación superior, el desarrollo personal y profesional de los beneficiarios, además, abre la vía al entendimiento intercultural y facilita la colaboración entre las personas más allá de las propias instituciones.

En México la internacionalización de las ideas se hace patente en la década de los ochenta coincidiendo con el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación. Por esa época, también se acentúan las políticas educativas orientadas a fortalecer las relaciones culturales y académicas, lo cual contrasta con la idea tradicional de una educación superior localista. En los años noventa, la dimensión internacional tiende a ser considerada un elemento clave para el desarrollo personal e institucional⁷⁹.

En el 2004, la Unión Europea puso en marcha la versión internacional de su exitoso programa Erasmus Mundus, que promueve la creación de master y doctorados conjuntos en los cuales las instituciones no europeas pueden participar como socios con pleno derecho. El programa también financia la movilidad de estudiantes de nivel licenciatura, maestría y doctorado, así como también se proporciona apoyo al personal académico de las universidades.

⁷⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores de España. Página URL: <http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/MEXICO/es/Noticias/Paginas/Articulos/XI-edici%C3%B3n-de-la-Comisi%C3%B3n-Binacional-M%C3%A9xico-Espa%C3%B1a.aspx> Consultado el 9 de septiembre de 2014.

⁷⁸ Sistema Nacional de Créditos. Página URL: http://www.sin Cree.sep.gob.mx/work/models/sin Cree/Resource/archivo_pdf/26convmexespania2.pdf Consultado el 9 de septiembre de 2014.

⁷⁹ <http://www.transformacion-educativa.com/congreso/ponencias/124-problematika-frecuente.html> Consultado el 9 de septiembre de 2014.

PROMOCIÓN DE MUESTRAS CULTURALES EN AMBOS PAÍSES

La Política Cultural de España en México

Las relaciones culturales entre España y México atraviesan un excelente momento. España es considerado un socio natural de preferencia por los principales agentes promotores de la cultura en nuestro país.

Como parte de la cooperación cultural entre México y España, la Oficina Cultural de España en México (OCEMX) es una dependencia de la Embajada de España en nuestro país, la cual se dedica al fomento de los vínculos culturales entre ambas naciones, con el fin de promocionar la cultura española. En este sentido, la OCEMX trabaja de manera activa con Acción Cultural Española AC/E y depende de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) que está adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC).

La OCEMX tiene a su cargo el desarrollo y la consolidación de las relaciones interinstitucionales con las autoridades culturales de México en sus diferentes niveles administrativos: nacional, provincial y municipal.

Ejerce funciones de apoyo y asesoramiento a los profesionales españoles del sector que deseen promocionar sus actividades en México. Colabora con las Comunidades Autónomas, las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos y las instituciones culturales públicas de España. Apoya la interacción con agentes privados del sector cultural con la intención de favorecer el intercambio entre las industrias culturales nacionales y mexicanas.

Su objetivo es proyectar una imagen plural, diversa y contemporánea de España, apoyando la creación nacional y afianzando las redes culturales iberoamericanas. Esta labor complementa el trabajo que realiza el Centro Cultural de España en México (CCEMX), extendiendo la actuación en todo el país, más allá de la zona capitalina, e incidiendo en la promoción cultural de España como el ámbito que la distingue y caracteriza.

El CCEMX, ubicado detrás de la catedral de la Ciudad de México, potencia las líneas de cooperación cultural y de acción cultural como estrategia de desarrollo, al tiempo que da infraestructura y apoyo a los proyectos itinerantes que se generan en la red de Centros Culturales de España. De este modo, la OCEMX y el CCEMX coordinan sus esfuerzos para cubrir sin solapamientos el amplio abanico de las líneas de acción definidas por la política cultural exterior del Gobierno de España.⁸⁰

Uno de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es ampliar la presencia internacional de nuestro país. Con ello, de acuerdo con el Segundo Informe de Gobierno, del presidente Enrique Peña Nieto, el Consejo Nacional para la Cultura y las

⁸⁰ OCEMX. Dirección URL: <http://www.ocemx.org/quienes-somos/> (Consultado el 4 de septiembre de 2014).

Artes difundió la imagen de México en el mundo mediante la realización de actividades en varios países entre ellos España, las actividades fueron:

- Mercado Internacional de las Artes Escénicas Fira Tàrrega 2013/Fira de Teatre al Carrer de, Tàrrega, del 5 al 8 de septiembre de 2013, en Barcelona, España.
- 61º Festival Internacional de Cine de San Sebastián, del 20 septiembre al 6 de octubre de 2013, en San Sebastián, España.

Cabe destacar que en base con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre México y España tienen dos Acuerdos firmados para fomentar el intercambio cultural entre sí.

- Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de España, suscrito el 14 de octubre de 1977 en Madrid, España.
- Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, suscrito el 8 de abril de 2003 en Madrid, España.⁸¹

Asimismo, para seguir impulsando la imagen de México en el exterior, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), desarrollan una amplia estrategia para fortalecer la proyección cultural de México en el mundo. En este contexto, el CONACULTA suscribió 10 convenios estratégicos de cooperación cultural en el ámbito internacional, entre los que destacamos la suscripción de dos Convenios entre México y España:

- Memorándum de Entendimiento para la Gestión, Investigación, Protección, Conservación y Preservación de Recursos y Sitios del Patrimonio Cultural Subacuático con la Secretaría de Estado de Cultura de España, junio de 2014, en Madrid, España.
- Suscripción del Programa Ejecutivo de Cooperación Cultural y Artística con la Secretaría de Estado de Cultura de España, junio de 2014, Madrid, España.

Siguiendo esta misma línea de impulsar los vínculos de los sectores cultural, científico y educativo mexicano con sus similares en Latinoamérica y otras regiones del mundo, el CONACULTA brindó apoyo para que académicos y especialistas mexicanos participaran en la 15a. Jornadas de Conservación de Arte Contemporáneo del 20 al 21 de febrero de 2014 que se celebró en Madrid, España.⁸²

⁸¹ SRE. Tratados bilaterales. Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/tratados/index.php> (Consultado el 8 de septiembre de 2014).

⁸² Presidencia de la República. Segundo Informe de Gobierno 2013-2014, México con Responsabilidad Global. Dirección URL: http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Informe_escrito_Mexico_con_Responsabilidad_Global.pdf (Consultado el 8 de septiembre de 2014).

Plan Director 2013-2016 de España

La Cooperación Española (CE) da un salto de calidad en el presente Plan Director al establecer el enfoque en resultados como marco orientador de su actuación tanto en los países socios como en su propio país. Este bloque se refiere a la actuación de la CE en sus tres ámbitos principales: la cooperación para el desarrollo, la acción humanitaria y la educación para el desarrollo.

Por otra parte, el respeto a la diversidad cultural y el fomento del diálogo intercultural son el sustrato de la libertad cultural, que resulta indispensable garantizar la plena realización de los derechos humanos y libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y reconocidos en otros instrumentos internacionales y nacionales de carácter normativo.

El reconocimiento de la diversidad tiene asimismo un papel destacado en la contribución a la paz y la seguridad en los planos nacional, regional y global.

Con ello, la Cooperación Española, apoyándose en el bagaje acumulado de su Estrategia de Cultura y Desarrollo y en la labor realizada por las Embajadas y Unidades de Cooperación en el Exterior, especialmente los Centros Culturales, promoverá el respeto a la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la libertad de expresión y creación, así como la participación efectiva de todas las personas en la vida cultural. Para ello, profundizará en la comprensión de los diferentes contextos culturales; fomentará las redes de intercambio y cooperación cultural; contribuirá al fortalecimiento de las capacidades de los actores públicos y privados del sector cultural en los países socios, prestando especial atención a los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad; y abordará desde un enfoque intersectorial la gestión sostenible del patrimonio cultural.⁸³

⁸³ OCEMX. Política Cultural. Dirección URL: <http://www.ocemx.org/politica-cultural/> (Consultado el 4 de septiembre de 2014).

PANORAMA DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA⁸⁴

La publicación *Panorama de la Educación: los indicadores de la OCDE* proporciona datos sobre la estructura, las finanzas, y el rendimiento de los sistemas educativos de los 34 países miembros de la OCDE, así como de un número de países miembros del G-20. La edición de 2013 ofrece una instantánea de cómo la peor crisis económica en décadas ha afectado a la educación – y a las personas que participan y se benefician de ella.

El porcentaje de jóvenes que siguen estudiando después de terminar la educación obligatoria ha crecido a un ritmo más rápido que la media de los países de la OCDE.

El tiempo en educación ha aumentado en España en los últimos años. Las personas entre 5 y 39 años pueden esperar estar escolarizadas, en promedio, 17.6 años, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial (media OCDE: 17.5 años).

Las cifras muestran el aumento de la participación en educación en España: más del 90% de la población entre 3 y 16 años está matriculada y después de los 16 años, la edad a la que termina la escolaridad obligatoria, un número creciente de adultos jóvenes permanece en la educación. En 2008 estaban matriculados alrededor del 81% de jóvenes entre 15 y 19 años y el 21% de 20 a 29, mientras que **en 2011 estos porcentajes eran del 86% y del 26% respectivamente**. En comparación, en los países de la OCDE, la proporción de estudiantes de 15 a 19 años matriculados en la educación aumentó del 81% al 84%, y la proporción de jóvenes de 20 a 29 años creció del 25% al 28% durante el mismo período. Este aumento significativo ha puesto a España por encima de la media de la OCDE y de otros países como Australia (84%), Estados Unidos (80%), Francia (84%) y Suiza (85%).

Pero aún hay margen para mejorar las tasas de participación en la educación, especialmente entre los adultos jóvenes...

Según los patrones actuales, se espera que, entre los 15 y 29 años, los españoles pasen más tiempo en la educación (6.4 años) que empleados (5 años). Sin embargo, el tiempo de permanencia en la educación es más corto que la media de los países de la OCDE (7.1 años). **También se espera que pasen 3.6 años o inactivos (1.1 años) o desempleados (2.5 años),** un tiempo superior a la media de la OCDE, que es de 2,4 años.

A pesar de este aparente desequilibrio, desde 2008, el tiempo estimado que se espera que los jóvenes (de 15 a 29 años) permanezcan en la educación aumentó en casi un año. Esto sugiere que algunos jóvenes españoles ven la educación como una forma

⁸⁴ OCDE Página URL: [http://www.oecd.org/edu/Spain_EAG2013%20Country%20Note%20\(ESP\).pdf](http://www.oecd.org/edu/Spain_EAG2013%20Country%20Note%20(ESP).pdf). Consultado el 9 de septiembre de 2014.

temporal de evitar el desempleo y una ventaja potencial cuando intenten volver al mundo laboral más tarde.

...y la educación y la formación profesional podrían desarrollarse más.

Aunque en varios países, entre ellos España, los programas de Formación Profesional en la educación obligatoria sirven para implicar y recuperar a los adolescentes en riesgo de abandono escolar (*OECD, 2012, OECD Reviews of Vocational Education and Training, A skills beyond school commentary on Spain*), la oferta y la cobertura de los programas de FP podrían ampliarse en gran medida. La Formación Profesional en la segunda etapa de Educación Secundaria ofrece la posibilidad de adquirir las competencias, conocimientos y experiencia práctica necesarios para ocupaciones especializadas, y ayuda a preparar a los jóvenes para su entrada en el mercado laboral.

Como media, entre los países de la OCDE, la tasa de empleo es hasta 6 puntos porcentuales más alta entre las personas con un título de Formación Profesional de secundaria superior (76%) que entre las personas con segunda etapa de Educación Secundaria de orientación general. De la misma manera, **las tasas de desempleo son más bajas entre las personas que han completado la segunda etapa de Educación Secundaria de orientación profesional: 7.4% frente al 8.4%.**

En España, **un 14% de adultos tiene como mayor nivel de estudios la segunda etapa de Educación Secundaria de orientación general, en lugar de profesional**, (media de la OCDE 12%), **y solo el 8% ha completado la segunda etapa de Educación Secundaria de FP** (Formación Profesional de Grado Medio). Esta última cifra es significativamente inferior a la media de los países de la OCDE de 34% y a la de otros países de la Unión Europea que pertenecen a la OCDE (UE21⁸⁵) como Alemania (56%), Francia (30%), Italia (32%) y Países Bajos (32%).

Solo el 54% de los adultos ha completado, al menos, la segunda etapa de Educación Secundaria acabada, pero esto está cambiando con las generaciones más jóvenes.

A pesar de las mejoras en el nivel de educación, España sigue siendo uno de los cinco países de la OCDE (junto con Italia, México, Portugal y Turquía) donde menos del 60% de los adultos entre 25 y 64 años han alcanzado un nivel educativo de segunda etapa de Educación Secundaria o Educación Terciaria. Sin embargo, las personas más jóvenes están impulsando un cambio generacional y marcando la diferencia, con señales evidentes de una importante mejora. De hecho, **el 65% de jóvenes de 25 a 34 años en España ha alcanzado al menos la segunda etapa de Educación Secundaria**, un aumento muy notable si se compara con el limitado porcentaje del 34% de los adultos mayores, (55-64 años) que lo alcanzaron.

⁸⁵ **UE21** incluye los países miembros de la Unión Europea y la OCDE. Estos 21 países son Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Suecia y Reino Unido.

Además, desde el año 2000, el nivel educativo de la población en España no ha parado de crecer. En 2011, **el 46% de la población entre 25 y 64 años** (en comparación con la media de la OCDE del 25%) **había completado estudios por debajo de la segunda etapa de Educación Secundaria, como nivel educativo más alto** (el cuarto curso de *Educación Secundaria Obligatoria* completado con éxito), con una disminución de 16 puntos porcentuales desde el año 2000; **el 22%** (en comparación con la media de la OCDE del 44%) **había completado estudios de Educación Secundaria** como nivel educativo más alto (el segundo curso de *Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio* completado con éxito), con un aumento de 6 puntos porcentuales desde el año 2000; **y el 32%** (el mismo que la media de la OCDE) **había completado la Educación Terciaria**, un aumento de 9 puntos porcentuales desde el año 2000. La Educación Terciaria comprende la educación y Formación Profesional de nivel terciario (por ejemplo, *Formación Profesional de Grado Superior*), estudios universitarios (por ejemplo, antiguas *Diplomatura y Licenciatura y Grado y Máster* posteriores a la aplicación del proceso de Bolonia) y los programas de investigación avanzada (por ejemplo *Doctorado*).

El cambio generacional es evidente en todos los niveles. Los adultos más jóvenes tienen mayor nivel educativo que la generación de sus padres: **el 26% de jóvenes entre 25 y 34 años ha completado sus estudios de segunda etapa de Educación Secundaria** (por debajo de la media de la OCDE del 44%), **mientras que el 39% de este grupo de edad ha finalizado Educación Terciaria**, la misma proporción que la media de la OCDE. En comparación, solo el 15% de 55 a 64 años ha completado la segunda etapa de Educación Secundaria (la media de la OCDE es del 41%) y el 19% ha completado estudios superiores (la media de la OCDE es del 24%).

Un mayor nivel educativo reduce drásticamente el riesgo de desempleo...

Tras el fuerte impacto de la crisis financiera, no es sorprendente que las tasas de desempleo en España estén por encima de la media de la OCDE en todos los niveles de la educación.

Entre 2008 y 2011, se ha producido una creciente evolución de las tasas de desempleo en el país, aun cuando el incremento ha sido menor entre las personas con mayor nivel educativo. Las tasas subieron del 13.2% al 26.4% entre las personas con un nivel educativo inferior a la segunda etapa de Educación Secundaria (el aumento medio de la OCDE fue del 8,8% al 12.6%), del 9.3% al 19.2% entre los que habían completado estudios de Educación Secundaria (el aumento medio de la OCDE fue del 4.9 % a 7.3%) y del 5.8% al 11.6% entre los trabajadores que habían finalizado Educación Terciaria (el aumento medio de la OCDE fue del 3.3% al 4.8%).

Así pues, estas tasas confirman que a mayor nivel educativo, menor exposición al desempleo y más posibilidades de mantener una participación activa en el sistema económico, en beneficio tanto de los individuos como de la sociedad. La diferencia en las tasas de desempleo entre los adultos con los niveles más bajos y más altos de educación es particularmente importante en España, Estonia, Hungría, República Checa y República Eslovaca. En estos países, **la diferencia en las tasas de**

desempleo entre las personas con Educación Terciaria y las que no han alcanzado segunda etapa de Educación Secundaria o postsecundaria no Terciaria, es de 15 puntos porcentuales o más. En España en el año 2011, la tasa de desempleo de los adultos con educación inferior a la segunda etapa de Educación Secundaria fue de 26.4%, para aquellos que habían finalizado la segunda etapa de Educación Secundaria (no hay educación postsecundaria no Terciaria en España) fue del 19.2% y para aquellos con educación superior fue de 11.6% (media de la OCDE 12.6%, 7.3% y 4.8%, respectivamente)

...aumenta el empleo y los ingresos relativos...

De la misma manera, el empleo aumenta cuanto mayor es el nivel educativo en todos los países de la OCDE, aun cuando las tasas en España se mantienen por debajo de la media de la OCDE.

Y lo mismo sucede con los ingresos relativos. **Los adultos que han completado la Educación Terciaria ganan un 40% más que los que tienen segunda etapa de Educación Secundaria o postsecundaria no Terciaria** (media de la OCDE: 57% más), quienes, a su vez, ganan un 20% más que los que tienen educación inferior a la segunda etapa de Educación Secundaria (media de la OCDE: 24% más).

...y alivia la diferencia de género.

España es uno de los tres países en los que la diferencia salarial entre las mujeres con Educación Terciaria y las que sólo han alcanzado la segunda etapa de Educación Secundaria es mayor en más de 20 puntos que la misma diferencia entre los hombres: las mujeres con Educación Terciaria ganan un 57% más que las mujeres con segunda etapa de Educación Secundaria, mientras que los hombres que han completado estudios de Educación Terciaria ganan un 33% más que los hombres que han completado estudios de segunda etapa de Educación Secundaria. Esta diferencia en ventajas salariales es la más alta entre los países de la OCDE, seguida de Corea del Sur (12 puntos porcentuales de diferencia) y el Reino Unido (14 puntos porcentuales de diferencia).

En España, **las mujeres que han finalizado estudios de segunda etapa de Educación Secundaria ganan el 79% de lo que ganan los hombres con un nivel educativo similar.** Esta diferencia es mayor entre las personas con **nivel educativo inferior a la segunda etapa de Educación Secundaria; con este nivel educativo las mujeres ganan un 76% de lo que ganan los hombres.** La diferencia más pequeña se da **entre adultos con Educación Terciaria, pues las mujeres ganan un 88% de lo que ganan los hombres con este nivel.**

Sin embargo, todavía es necesario hacer un gran esfuerzo para apoyar a los más jóvenes...

Aun cuando los jóvenes están produciendo la ruptura generacional y mejorando las tasas de logro educativo, todavía están rezagados en el mercado laboral. En 2011, el

29.7% de jóvenes de 25 a 29 años con nivel de estudios por debajo de segunda etapa de Educación Secundaria estaban desempleados (en comparación con la media de la OCDE de 14%), en la misma situación se encontraban el 17.9% de los que habían finalizado la segunda etapa de Educación Secundaria (el medio de la OCDE fue del 7.9%), y el 14.7% de las personas con Educación Terciaria (la media de la OCDE fue del 6.5%).

...que aún se encuentran marginados en el mercado laboral.

Más de la mitad de los jóvenes de 15 a 29 años que ya no están en la educación y que están trabajando a tiempo parcial desearían trabajar más. De los 20 países con datos disponibles sobre trabajo a tiempo parcial involuntario, Bélgica, Canadá, España, Italia, Polonia, y Suecia declaran que más de la mitad de los adultos jóvenes que ya no están en la educación y trabajan a tiempo parcial lo están haciendo involuntariamente. El trabajo a tiempo parcial involuntario indica que las personas tienen dificultades para encontrar puestos de trabajo a tiempo completo y sugiere que el empleo es precario. Esta es también una indicación de que no todos los jóvenes han considerado atractivo volver a la educación para aumentar sus posibilidades de entrar en el mercado laboral en una etapa futura. Estos jóvenes parecen verse marginados en el mercado laboral, mientras que podrían invertir sus esfuerzos y tiempo en la educación y la formación, ya sea profesional o general.

Los gastos por estudiante en España se acercan de la media de la OCDE en todos los niveles educativos...

El gasto anual por estudiante en instituciones educativas para todos los servicios es similar a la media de la OCDE: en Educación Infantil es de 6,700 dólares estadounidenses tanto en España como en la OCDE; en Educación Primaria, 7,300 en España y 8,000 en la OCDE; en Educación Secundaria, 9,600 en España y 9,000 en la OCDE, y en la Educación Terciaria, 13,400 en España y 13,500 de media en la OCDE.

En 2010, el gasto de España en instituciones educativas como porcentaje del PIB (Producto Interior Bruto) fue inferior a la media de la OCDE (5.6% y 6.3%, respectivamente), aunque **el gasto por estudiante (de Educación Primaria hasta Educación Terciaria) estaba por encima de la media de la OCDE y de la UE21:** España, 9,500 dólares estadounidenses, media de la OCDE, 9,300 y de la EU-21, 9,200. El nivel de gasto en instituciones educativas se ve afectado, entre otros factores, por el tamaño de la población en edad escolar de un país y sus tasas de matrícula. El hecho de que el gasto general fuera bajo y el gasto por estudiante alto se puede explicar, al menos en parte, por el hecho de que España tiene una menor proporción de jóvenes de 5 a 19 años que otros países de la OCDE.

...y el gasto público anual en instituciones educativas por estudiante está por encima de la media de la OCDE en todos los niveles de la educación.

En España el **85% de todos los fondos para las instituciones educativas proviene directamente de fuentes públicas** (la media en los países de la OCDE es del 84%). Las instituciones educativas de los países de la OCDE están principalmente financiadas con fondos públicos, aunque hay un nivel considerable –y creciente– de financiación privada en la Educación Terciaria.

Como es lógico, los fondos públicos van a las instituciones públicas; pero en algunos casos, una parte importante del presupuesto público se puede dedicar a instituciones educativas privadas (incluyendo los centros privados dependientes del gobierno).

En el nivel de Educación Infantil, el gasto público por estudiante en instituciones públicas y privadas es de 5,400 dólares estadounidenses (5,600 como media en los países de la OCDE). En España, como en la mayoría de los países de la OCDE, el gasto público por estudiante es mayor en las instituciones públicas que en las privadas (las únicas excepciones son Nueva Zelanda y Turquía). El gasto público anual por estudiante en instituciones educativas públicas en España es de 7,300 dólares y en las privadas 2,000 (media OCDE, 6,300 y 3,500, respectivamente).

En los niveles de Educación Primaria, Secundaria y postsecundaria no Terciaria el gasto público por estudiante en instituciones públicas y privadas es de 7,700 dólares estadounidenses (similar a la media de los países de la OCDE). En estos niveles la mayoría de los estudiantes están matriculados en instituciones públicas y el gasto público por estudiante es mayor en las instituciones públicas que en las privadas, tanto en España como en la mayoría de países de la OCDE (las únicas excepciones son Finlandia, Islandia, Israel, Noruega y Turquía). En España, el gasto público anual por estudiante en instituciones educativas públicas es de 9,600 dólares y en las privadas 3,700 (media OCDE, 8,400 y 5,000 respectivamente).

En el nivel terciario, el gasto público por estudiante en instituciones públicas y privadas es de 10,000 dólares estadounidenses en España (8.700 de media en los países de la OCDE). En todos los países con datos disponibles, el gasto público por estudiante es mayor en las instituciones públicas que en las privadas. En España, el gasto público por estudiante en instituciones educativas públicas es de 12,000 dólares y en las privadas de 1,000 (media OCDE, 11,400 y 3,800 respectivamente).

Un sistema educativo con un gran porcentaje de centros privados dependientes del gobierno.

Casi 7 de cada 10 estudiantes de la enseñanza obligatoria se matricularon en centros públicos en 2011. Sin embargo, el porcentaje de estudiantes matriculados en centros públicos es significativamente inferior a la media de la OCDE; en España los centros privados dependientes del gobierno registran altas tasas de participación en comparación con otros países de la OCDE. En el nivel primario, el 68% de los estudiantes se escolariza en centros públicos (la media de la OCDE es del 89%), un 28% en centros privados dependientes del gobierno (la media de la OCDE es del 8%), y el 4% están matriculados en centros privados independientes (la media de la OCDE es del 3%). En la primera etapa de Educación Secundaria, las proporciones son similares:

69% en centros públicos (media de la OCDE: 86%), 28% en centros privados dependientes del gobierno (media de la OCDE: 11%), y 3% en centros privados independientes (media de la OCDE: 3%).

Estas cifras ponen de manifiesto la **amplia cobertura de los centros privados dependientes del gobierno en todos los niveles de educación obligatoria**. En la segunda etapa de Educación Secundaria, la tendencia cambia y las tasas reflejan un panorama bastante similar a la media de los países de la OCDE: 79% de los estudiantes asisten a centros públicos (media de la OCDE: 81%), 12% asisten a centros privados dependientes del gobierno (media de la OCDE: 14%) y 9% asisten a centros privados independientes (media de la OCDE: 5%).

En el nivel terciario, la distribución es diferente, con una mayor participación de las instituciones públicas. En la Educación Terciaria de tipo A (programas de orientación académica), las instituciones públicas reciben el 86% de los estudiantes y las privadas el 14%; el número de instituciones privadas dependientes del gobierno no es significativo (media de la OCDE de 71% para la educación pública, 15% para las instituciones privadas independientes y 14% para las privadas dependiente del gobierno). Para la Educación Terciaria de tipo B (programas más cortos que los de tipo A y de orientación profesional, es decir, más centrados en las competencias para la entrada directa en el mercado laboral), el 79% de los estudiantes están en instituciones públicas, el 14% en instituciones privadas dependientes del gobierno y el 7% en instituciones privadas independientes (media de la OCDE de 59%, 21% y 20%, respectivamente).

En España, la evolución de los salarios del profesorado y el tiempo de enseñanza son inversamente proporcionales.

En 2011, los salarios del profesorado en España eran más altos que la media OCDE, sobre todo al principio de la carrera docente en todos los niveles educativos. También eran más altos que los salarios medios percibidos por otros trabajadores con Educación Terciaria en España. Por ejemplo, un profesor de enseñanza secundaria ganaba alrededor del 40% más que un trabajador con un nivel similar de educación y un profesor de Educación Infantil o Primaria alrededor de un 23% más que un trabajador con Educación Terciaria. Sin embargo, cabe señalar que esta proporción puede haber disminuido desde entonces, como resultado de los recortes recientes a los docentes en prestaciones y subsidios.

El profesorado en España tienen su carga de trabajo más concentrada que en la mayoría de los países de la OCDE. A pesar de pasar un número menor de días y semanas en los centros que la media de la OCDE, el tiempo neto de enseñanza en horas es un poco más alto, tanto en centros de educación primaria como de secundaria. El profesorado en el año 2011 pasaban 713 y 693 horas enseñando en la primera y segunda etapa de Educación Secundaria respectivamente (ligeramente por encima de la media de la OCDE, 709 y 664 horas respectivamente). En los centros de Educación Primaria, el profesorado en España dedica 90 horas al año más que la media de la OCDE (790 horas).

Otros resultados

- **Casi todos los niños de 4 años en España están escolarizados en Educación Infantil (media de la OCDE del 84%), así como una gran proporción de los de 3 años (más del 90% en España).** En casi todos los países de la OCDE, la mayoría de los niños comienzan la escuela bastante antes de los 5 años. La Educación Infantil se asocia con un mejor rendimiento escolar posterior. Los estudiantes de quince años que comenzaron su escolarización desde la etapa infantil obtienen mejores resultados en PISA (el programa de la OCDE para la Evaluación Internacional de Alumnos) que los que no lo hicieron, incluso teniendo en cuenta el entorno socio-económico.
- **No todos los estudiantes que acceden a un programa de Educación Terciaria consiguen un título de grado en este nivel, pero la tasa española es superior a la media OCDE.** Alrededor del 78% de los que acceden a un programa de Educación Terciaria de tipo A (programas más largos y de orientación académica) continúan hasta graduarse por lo menos en el primer nivel de dicho programa (media de la OCDE 70%); para los programas de Educación Terciaria de tipo B (más cortos que los de tipo A y con orientación profesional), la proporción es del 73% (media de la OCDE, 61%).

Las tasas de finalización pueden indicar la eficacia de los sistemas de Educación Terciaria. Sin embargo, los estudiantes pueden salir de un programa terciario por diferentes razones: pueden darse cuenta de que han elegido una rama o programa educativo que no es una buena opción para ellos; pueden no alcanzar los estándares establecidos por su institución educativa, sobre todo en sistemas de Educación Terciaria en que el acceso es relativamente amplio, o pueden encontrar oportunidades de empleo atractivas antes de completar el programa. Los estudiantes pueden apreciar que los programas educativos que se ofrecen no cumplen con sus expectativas o con las necesidades del mercado laboral, o que los programas duran más tiempo del que el estudiante desea permanecer fuera del mercado laboral. Unas tasas de abandono elevadas pueden indicar que el sistema educativo no se adapta a las necesidades de los estudiantes.

- **Un gran número de estudiantes decide continuar sus estudios de educación superior en un país extranjero.** En 2011 más de 4.3 millones de estudiantes de educación superior de todo el mundo se matricularon fuera de su país de ciudadanía. En términos absolutos, además de los seis principales destinos - Alemania (6%), Australia (6%), Canadá (5%), Estados Unidos (16%), Francia (6%) y Reino Unido (13%)- un número significativo de estudiantes extranjeros se matriculó en España (2%), Federación Rusa (4%) y Japón (3%).

Alrededor del 53% de los estudiantes internacionales en programas de Educación Terciaria de tipo A y de investigación avanzada proceden de Latinoamérica y Caribe. Aproximadamente un tercio son de otros países de la OCDE, principalmente de Chile (4%), Italia (6%), México (6%) y Portugal (4%). Alrededor del 11% procede de otros países del G-20, principalmente Argentina (4,3%) y Brasil (3.3%). Mientras

tanto, alrededor del 1.7% de los estudiantes españoles de enseñanza superior están matriculados en el extranjero. De estos, el 16% estudia en Alemania, el 13% en Estados Unidos, el 14% en Francia y el 25% en el Reino Unido.

- **En España, como en Austria, Bélgica, Francia, Italia, Suiza y Turquía, los estudiantes pagan tasas de matrícula bajas en Educación Terciaria de tipo A** – las tasas de matrícula cobradas en los programas de primer grado en instituciones públicas están por debajo de 1,500 dólares estadounidenses. Hay grandes diferencias entre países en las tasas medias de matrícula cobradas por las instituciones de Educación Terciaria de tipo A para los estudiantes nacionales en programas de primer grado. En los cinco países nórdicos con estructuras fiscales más progresivas (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia), y en México, Polonia y Eslovenia, las instituciones públicas no cobran tasas de matrícula. Por el contrario, las tasas de matrícula son superiores a 1,500 dólares estadounidenses en un tercio de los países con datos disponibles para las instituciones públicas, y llegan a más de 5,000 dólares estadounidenses en Chile, Japón, Corea y los Estados Unidos. Entre los países de la UE21 de los que se dispone de datos, sólo los Países Bajos, la República Eslovaca y el Reino Unido tienen tasas de matrícula anuales que superan los 1,500 dólares estadounidenses por estudiante nacional a tiempo completo.
- **Un joven de cada cuatro de 15 a 29 años no estaba ni empleado ni en educación o formación (NI-NI) en 2011.** Cuando el mercado laboral se deteriora, los jóvenes que realizan la transición de la escuela al trabajo son a menudo los primeros en encontrar dificultades. En Chile, España, Grecia, Irlanda, Israel, Italia, México y Turquía, más del 20% de jóvenes entre 15 y 29 años no estaban ni empleados ni en educación o formación (NI-NI) en 2011 (media OCDE, 16%). En contraste con la mayoría de los otros países de la OCDE, el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan en España y están en el paro (17%, la media de la OCDE es del 7%), es superior al de inactivos (8%, la media de la OCDE es del 9%). Esto puede deberse a la alta incidencia de jóvenes que se desplazan de un breve contrato temporal a otro, intercalados con frecuencia con períodos de desempleo (OCDE, 2012, Estudios Económicos de la OCDE: España, OECD Publishing).

La proporción de jóvenes de 15 a 29 años con Educación Terciaria que eran “NI-NI” aumentó aproximadamente un 69% entre 2008 y 2011, del 16.8% al 24.4%, mucho más que el incremento medio en la OCDE (24%, pasando de 13.5% a 15.4%) y en los países de la UE21 (29%, pasando de 12.2% a 14.8%) durante el mismo período.

- **En España, el 5% o menos de jóvenes de 15 a 29 años tenía trabajo mientras estaba estudiando, una proporción inferior a la de otros países de la OCDE** como Australia (21%), Canadá (18%), Dinamarca (32%), Eslovenia (17%), Estados Unidos (15%), Finlandia (16%), Islandia (16%), Noruega (15%), Nueva Zelanda (17%) y Países Bajos (32%) (11% media de la OCDE) (Tabla C5.2d).
- **La mayor parte de la inversión en educación se destina a la educación obligatoria.** En 2010, España gastó una media de 5.6% de su Producto Interior

Bruto en instituciones educativas (media de la OCDE del 6.2%) (Tabla B2.1). El PIB se usa como una estimación de la riqueza nacional, y el gasto en educación comprende el gasto de los gobiernos, las empresas y los estudiantes y sus familias. Por nivel de estudios, el 0.9% del PIB se gastó en la Educación Infantil (media de la OCDE del 0.5%), el 3.3% del PIB en la Educación Primaria, Secundaria y postsecundaria no Terciaria (media de la OCDE del 3.9%) y el 1.3% del PIB en Educación Terciaria (media de la OCDE del 1.6%). Por lo tanto, la inversión de España en la educación está por encima de la media de la OCDE sólo en la Educación Infantil.

Anexos

Anexo I

Conclusiones de la XIII Reunión Interparlamentaria México-España celebrada en Madrid los días 17 y 18 de junio de 2013

Las delegaciones de las Cortes Generales del Reino de España y del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, reunidas en Madrid, los días 17 y 18 de junio de 2013, se congratulan en reanudar las reuniones interparlamentarias España-México con el deseo de que los órganos parlamentarios se acerquen entre sí cada vez más y coincidan en posiciones en los foros multilaterales parlamentarios.

Las partes afirman su voluntad de mantener su solidaridad con la visión histórica de la relación entre España y México, y sostener periódicamente, en uno y otro país, cada año idealmente, las reuniones interparlamentarias. Sin menoscabo de lo anterior, los legisladores podrán solicitar información directamente de sus pares, cuando lo requieran.

CONCLUSIONES

SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA ECONÓMICA.

Ambas partes manifiestan su deseo de estrechar la cooperación en materia económica con el objetivo de superar las consecuencias de la actual crisis y crear las bases para la construcción de una economía estable y competitiva.

En este sentido, se congratulan porque el proceso de transformación de México continúe, lo que supondrá un impulso decisivo para el crecimiento económico, el empleo y la productividad del país.

Ambas partes subrayan la importancia de las inversiones en sus respectivos países para contribuir a la prosperidad compartida y a la creación de empleo.

En este sentido, manifiestan el deseo de que las empresas españolas con amplia experiencia en los diferentes sectores que contempla el proyecto de reformas puedan contribuir activamente a dicho crecimiento.

De la misma manera, confían en que las inversiones de las empresas mexicanas en España aumenten en un futuro, para aprovechar el enorme potencial de colaboración económica entre ambos países.

Con este fin, los legisladores estarán atentos a la celebración de encuentros empresariales, así como a su promoción, y de la cooperación institucional; en especial, en materia de información en inversión en el exterior. De igual forma, resaltan la relevancia de la garantía de la seguridad jurídica y de la promoción de la pequeña y mediana empresa.

SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA.

Ambas partes consideran que las cuestiones de seguridad son uno de los aspectos en los que la colaboración es creciente y satisfactoria. Se reitera el compromiso tanto de México como de España en la lucha contra el crimen transnacional organizado y delitos conexos.

Ambas partes se felicitan por la estrecha colaboración y la coincidencia de intereses y visiones comunes en el ámbito de la seguridad tanto a nivel bilateral como regional y multilateral, tal como queda reflejado en los diversos campos de actuación y cooperación. Las Cortes Generales agradecen al Congreso de la Unión su apoyo a la candidatura de España al Consejo de Seguridad de NNUU para el período 2015-2016.

La delegación española es consciente de la importancia que para México tiene el problema de la seguridad y aplaude los esfuerzos realizados hasta ahora. Estaremos atentos al proceso de creación de la Gendarmería Nacional, así como la puesta en marcha del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Así mismo, resalta el importante esfuerzo en materia de protección y respeto a los derechos humanos que México está realizando, particularmente la reforma constitucional del 2011 en la materia, la reciente publicación de la Ley General de Víctimas y la Ley General de Trata, entre otras.

Ambas partes expresan su interés en avanzar en la cooperación en materia de defensa. En este contexto, la delegación española manifiesta su voluntad de seguir brindando a México su firme apoyo para el proceso de ingreso y adaptación a los estándares internacionales contenidos en los mecanismos multilaterales en materia de armamentos y suministros nucleares.

SOBRE LA COOPERACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA Y CULTURAL.

Ambas partes reconocen que el ámbito cultural es, junto con el económico, el que mayor potencial tiene de crecimiento en nuestras relaciones bilaterales y donde se producen mayores sinergias.

Igualmente, destacan que el Acuerdo de colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Instituto Cervantes firmado en mayo de 2012, que pone a disposición de la otra parte la respectiva red cultural exterior, representa un gran avance y ejemplo de colaboración entre ambos países para la difusión cultural y de la Lengua española en el exterior. Ambas delegaciones se muestran convencidas de la posibilidad de extender la actividad conjunta a otras zonas como Asia y potenciar lo relativo a nuestra mutua condición de potencias culturales en español que complementa el trabajo de proyección y difusión de la Lengua española. En este sentido, destacan la próxima inauguración de un Centro Cultural Mexicano de la UNAM en la sede central del Instituto Cervantes en Madrid.

Las delegaciones de ambos países, conscientes del cambio que ha experimentado México, plantean el rediseño del programa de cooperación con este país. Se trataría de establecer una nueva relación de cooperación, de igual a igual, con una nueva agenda de desarrollo que fuera más allá de la AOD y en la que existiera una responsabilidad compartida. En este ámbito, se plantea el establecimiento de un Partenariado para el Desarrollo, que podría suscribirse en el marco de la XI Comisión Binacional España-México prevista para marzo 2014. La Cooperación Española asumiría un rol de facilitador, priorizando instrumentos como las alianzas público privadas para el desarrollo, la Cooperación Triangular, la cooperación reembolsable y las asistencias técnicas especializadas. Los legisladores se comprometen a respaldar esta iniciativa ante sus respectivas Cancillerías.

Ambas partes constatan la conveniencia de desarrollar y profundizar la cooperación en materia educativa, con énfasis en la educación inclusiva. En este sentido, expresan su interés en explorar la iniciativa española de Movilidad de Talentos para la Transferencia del Conocimiento y el Desarrollo, cuyo objetivo es crear un mecanismo de circulación de profesionales-investigadores, técnicos, científicos, docentes- altamente cualificados, tanto en España como en México, que puedan contribuir con el valor agregado de su experiencia y conocimiento al desarrollo económico, científico y social de los países demandantes de talento.

Las partes expresan que la utilidad de las interparlamentarias es el fortalecimiento del Poder Legislativo y que el parlamentarismo internacional es relevante para el desarrollo de los países.

Las delegaciones expresan su voluntad de abordar los temas tratados en esta Reunión Interparlamentaria en el marco de las asambleas parlamentarias a las que ambos pertenecen, tales como la Unión Interparlamentaria, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y en otros mecanismos como la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea o la Euro-Lat.

Las delegaciones de las Cortes Generales del Reino de España y del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos se felicitan por la celebración de este encuentro y reconocen la importancia de mantener una continuidad en las relaciones parlamentarias, por lo cual deciden encontrarse el año próximo en México en la fecha que ambos Parlamentos decidan.

Anexo II

ACUERDO EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO O REVALIDACION DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, TITULOS, DIPLOMAS Y GRADOS ACADemicOS, ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO DE ESPAÑA⁸⁶.

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de España, Con el propósito de consolidar las relaciones culturales y educativas entre ambos países.

De conformidad con el Artículo II del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa suscrito en Madrid el 14 de octubre de 1977.

Dado que compete al Ministerio de Educación y Ciencia del Reino de España el reconocimiento o revalidación de estudios y títulos académicos extranjeros correspondiente a los diversos niveles de enseñanza.

Dado que con fundamento en los artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de los Estados Unidos Mexicanos, y 61, 62, 63, 65 fracción I y 67 de la Ley Federal de Educación, corresponde a la Secretaría de Educación Pública revalidar estudios impartidos en establecimientos que no forman parte del sistema educativo nacional, así como promover un sistema internacional recíproco de validez oficial de estudios.

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO 1o. Para los efectos de este Acuerdo se entenderá por RECONOCIMIENTO o revalidación el otorgamiento de validez oficial por uno de los Estados contratantes a los estudios que tengan validez oficial en el sistema educativo del otro Estado, así como a los certificados, títulos, diplomas y grados académicos que acrediten dichos estudios conforme a los ordenamientos legales aplicables.

ARTICULO 2o. El reconocimiento o revalidación de los estudios, certificados, títulos, diplomas y grados académicos del artículo anterior se referirá a los que se especifican en el Anexo 1 de este Acuerdo y se realizará de acuerdo con las bases del Anexo 2.

⁸⁶ Sistema Nacional de Créditos. Página URL:
http://www.sincree.sep.gob.mx/work/models/sincree/Resource/archivo_pdf/26convmexespania2.pdf

ARTICULO 3o. Los estudios totales acreditados por certificados, títulos, diplomas y grados obtenidos en uno de los Estados serán reconocidos en el otro previa declaración de equivalencia y exclusivamente a los efectos académicos.

Las equivalencias de estudios se establecerán teniendo en cuenta su duración, contenido y objetivos de aprendizaje.

ARTICULO 4o. El reconocimiento de los estudios parciales o formación no concluida de un tipo, grado, nivel o modalidad de estudios acreditado por un certificado, título, diploma o grado académico, se llevará a efecto sobre la base de los cursos o materias superados y se realizará de acuerdo con el sistema educativo y ordenamientos del Estado receptor.

ARTICULO 5o. Los estados signatarios de este Acuerdo convienen en aceptar los mecanismos necesarios para el establecimiento de las tablas o cuadros de equivalencia entre títulos, diplomas y grados académicos de cada Estado en relación con los del otro.

Las tablas o cuadros de equivalencias serán objeto de estudio y actualización periódica para lo cual las Partes establecerán un sistema uniforme de intercambio de información de los sistemas educativos y planes enseñanza.

ARTICULO 6o. Para el reconocimiento de los estudios acreditados por los certificados, títulos, diplomas o grados expresados en los artículos anteriores, se requerirá la presentación del documento oficial: certificado, título, diploma o grado académico acreditativo de los estudios.

La documentación que se presente deberá estar debidamente legalizada por las autoridades del Estado emisor y representación diplomática del país de destino.

ARTICULO 7o. Para facilitar la aplicación del presente Acuerdo o sugerir, en su caso, las reformas a que hubiere lugar, las Partes acudirán a la Comisión Mixta establecida en el artículo IX del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el reino de España el 14 de octubre de 1977.

ARTICULO 8o. El presente Acuerdo tendrá una duración de tres años y se entenderá tácitamente prorrogado por periodos iguales siempre que cualquiera de las Partes no lo

A.- En el Reino de España el sistema de enseñanza comprende las siguientes etapas:

- De Formación Inicial: EDUCACION GENERAL BASICA. Duración: 8 años
- De Enseñanzas Medias:
 - A.- BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE
Duración: tres años.
 - CURSO DE ORIENTACION UNIVERSITARIA.
Duración: un año.
 - B.- FORMACION PROFESIONAL
 - Primer Grado: dos años.
 - Segundo Grado: tres años.
- De Enseñanza Superior o Universitaria:
 - PRIMER CICLO: de disciplinas básicas o específicas: tres años.
 - SEGUNDO CICLO: de especialización: dos o tres años.
 - TERCER CICLO: de Especialización concreta en investigación y docencia: dos años.

A la superación del primer ciclo se obtiene en su caso, el título de Diplomado. Superado el segundo ciclo se obtiene el título de Licenciado, de Arquitecto o de Ingeniero y al finalizar el tercer ciclo se obtiene el título de Doctor.

B.- En los Estados Unidos Mexicanos el sistema de enseñanza comprende las siguientes etapas:

- El Tipo Elemental: PRIMARIA. Duración: seis años
- El Tipo Medio:
 - A.- MEDIA PROPEDEUTICA
Secundaria: Duración: tres años
Bachillerato: Duración: tres años
 - B.- MEDIA TERMINAL
Secundaria: Duración: tres años.
Técnico profesional. Duración: tres o cuatro años
- El Tipo Superior:
 - LICENCIATURA. Duración: cuatro a cinco años
 - ESPECIALIZACION. Duración: uno o tres años
 - MAESTRIA. Duración: uno a dos años
 - DOCTORADO. Duración: uno a dos años

A la superación de la Licenciatura se obtiene el título de Licenciado. Superada la especialización se obtiene el diploma correspondiente. Al finalizar la maestría y el doctorado se obtiene el grado respectivo.

II

A.- En el Reino de España serán reconocidos los estudios de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato o Preparatoria, realizados en los Estados Unidos Mexicanos y acreditados con documentos oficiales debidamente legalizados, de acuerdo con los niveles correspondientes.

B.- En los Estados Unidos Mexicanos serán revalidados los estudios de Educación General Básica, Bachilleratos Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria realizados en el Reino de España y acreditados con documentos oficiales debidamente legalizados de acuerdo con los niveles correspondientes.

III.

Los estudios, títulos, diplomas y grados correspondientes a Enseñanzas Medias que no se especifican en los niveles descritos, serán reconocidos o revalidados por las Partes, de acuerdo con las disposiciones generales que regulen la materia en el Estado receptor.

IV

Los títulos, diplomas y grados correspondientes a la Enseñanza Superior o Universitaria serán reconocidos o revalidados de acuerdo con las tablas de equivalencias que se establezcan de común acuerdo. A este fin, ambas Partes se intercambiarán información sobre planes de estudios en los distintos niveles y especialidades.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030
México, D.F.
+52 (55) 5130-1503